

# El lado oscuro de la moda

La industria de confección de ropa e informalidad en Buenos Aires



© Mitch Blunt

Van Gorp Lieslore, s1708287

Tesis de maestría de Estudios Latinoamericanos

Universidad de Leiden

Supervisor: Dr. José Carlos G. Aguiar

30/06/2019



# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Introducción</b>  | 3  |
| <b>Capítulo 1 – Los Derechos laborales, la ilegalidad y el concepto sweatshop en la industria de la moda</b> | 6  |
| 1.    Derechos Laborales en la industria de la moda  | 6  |
| 2.    La industria de la moda como parte de la economía sumergida  | 10 |
| 3.    El concepto sweatshop en América Latina  | 15 |
| <b>Capítulo 2 – La industria de la moda en Buenos Aires como parte de la economía sumergida del país</b>     | 20 |
| 1.    La relación entre el sector formal y el sector informal  | 20 |
| 2.    La globalización en Buenos Aires y la industria sumergida de indumentaria en Buenos Aires              | 24 |
| 3.    La industria de indumentaria en Buenos Aires y los actores internos                                    | 28 |
| <b>Capítulo 3 – La informalidad en los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires</b>                  | 33 |
| 1.    El perfil de los talleres clandestinos de costura y de las personas que trabajan en los talleres       | 33 |
| 2.    Las condiciones de trabajo en los talleres clandestinos de costura                                     | 37 |
| 3.    La informalidad en favor de las marcas de ropa en Buenos Aires   | 42 |
| 4.    Análisis de las entrevistas  | 45 |
| <b>Conclusión</b>  | 47 |
| <b>Anexos</b>  | 50 |
| <b>Bibliografía</b>  | 55 |

## Introducción

La Ciudad de Buenos Aires es la base de más o menos 20.000 talleres clandestinos de confección de ropa. En estos talleres se produce prendas de ropa, tanto para mercados informales como marcas prestigiosas. Las condiciones de trabajo son extremadamente malas y violan diferentes derechos laborales. Los empleados no pueden salir del taller cuando quieran, el salario es inferior al salario mínimo, y a veces no reciben un sueldo porque tienen que reembolsar una deuda dado que un intermediario pagó por el viaje hacia Argentina y la vivienda. Los locales no son muy higiénicos y tampoco seguros lo que resulta en, por ejemplo, incendios o la propagación de enfermedades. Estas malas condiciones hacen que el trabajo en los talleres clandestinos de confección en Buenos Aires está relacionado con el trabajo esclavo. Los empleados generalmente son inmigrantes de países vecinos, sobre todo de Bolivia. Los trabajadores migrantes son muy importantes dentro de la industria de indumentaria, pero también son muy vulnerables. Muchas veces llegan sin documentos, lo que hace imposible encontrar un trabajo en el sector formal, además, interviene la discriminación hacia trabajadores inmigrantes cuando querían buscar un trabajo en el sector formal. Este grupo de trabajadores entonces generalmente ocupa los trabajos duros e inseguros. Los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires son parte de la economía sumergida y son un aspecto central de la producción de ropa, tanto en economías industriales avanzadas como nuevas economías industriales. Se estima que 75 por ciento de la producción de ropa está fabricada en una fábrica informal. Los talleres clandestinos son una consecuencia de las políticas neoliberales basados en la expansión económica.

Se puede situar los talleres clandestinos de confección en un contexto más amplio. La globalización surgió en el mundo occidental después de la segunda guerra mundial, y en Argentina, a partir de los años setenta. La globalización, acompañada por políticas neoliberales hizo que la competencia entre trabajadores y lugares de trabajo aumentó. Desde ese momento, el mercado no más tenía fronteras. Empresas buscan al país que quiere producir los productos lo más barato. Eso significa que las tareas de mano de obra intensas se trasladan a países o lugares con salarios bajos y una falta de protección laboral. Por consecuencia, productores domésticos tienen que bajar sus precios. En el caso de la industria de la moda, la ropa barata importada de los países asiáticos hizo que las fábricas domésticas tuvieron que bajar sus precios si no querían cerrar sus fábricas. Otro aspecto relacionado a este cambio es que las nuevas políticas neoliberales con el modelo económico capitalista llevan a la expansión de la economía sumergida. Por la alta competencia, empresas empezaron a buscar y crear nuevos métodos para producir sus productos más baratos, uno de estos métodos fue la tercerización de la parte productiva a empresas pequeñas dentro de la economía sumergida. La tercerización favorece a las grandes empresas,

pero lamentablemente en desventaja de los productores. Como consecuencia, ahora competir es aún más difícil para empresas pequeñas intentando sobrevivir en la economía formal. Los fabricantes dentro de la economía sumergida también sufren para cumplir con los requisitos de las empresas que subcontratan a ellas. La informalidad hace que es difícil hacer sentir la influencia de la ley, y la falta de control hace que las condiciones laborales empeoran para poder tener más beneficio. Este contexto le hace más fácil entender el surgimiento de los talleres clandestinos mundialmente y específicamente en Buenos Aires.

El primer capítulo de esta tesis tratará los conceptos más importantes para entender la temática de los talleres clandestinos de confección de ropa. Primero, el capítulo explica el marco legal en relación con el trabajo en la industria de confección de ropa. Segundo, se define la industria de la moda como parte de la economía sumergida. Tercero, sigue una descripción del concepto sweatshop. El segundo capítulo especifica el contexto en el que surgieron los talleres clandestinos de costura. En primer lugar, la relación entre el sector formal y el sector informal dado que los talleres clandestinos se encuentran dentro de la economía informal, mientras que muchas veces producen ropa para marcas formales. Después, el contexto de la presencia de la globalización y su efecto en la existencia de talleres clandestinos. Por último, el tercer contexto es el funcionamiento de la industria de confección de ropa y los actores involucrados al proceso. El tercer capítulo se profundiza en la informalidad y los talleres clandestinos de costura específicamente en Buenos Aires. La primera parte, define el perfil de los talleres y el perfil de las personas trabajando en los talleres. La segunda parte, trata de las condiciones laborales dentro de los talleres clandestinos. La tercera parte, describe como la informalidad favorece a las marcas de ropa. La última parte de este capítulo analiza la información proveniente de las entrevistas.

El objetivo de esta investigación es describir el fenómeno de los sweatshops en Buenos Aires y en la periferia de la ciudad, y formular una respuesta a la pregunta central, es decir: ¿Cómo benefician las marcas de ropa de la economía sumergida con los talleres clandestinos de confección de ropa? La hipótesis es que las marcas de ropa, por así decirlo, aprovechan de los talleres clandestinos de costura. Como que el sector informal no tiene un órgano que controla las actividades, no hay limitaciones a lo que está posible en este sector. Eso tiene como consecuencia que la alta productividad dentro del sector es posible debido a las condiciones laborales indignas. Los trabajadores trabajan más horas por un saldo inferior a uno de un puesto de trabajo dentro del sector formal. La hipótesis sobre el perfil de los talleres clandestinos de costura y las personas que trabajan ahí es que son fábricas de costura que son más en estado ruinoso con material más viejo que las fábricas formales. Madres y padres trabajan en los talleres porque no pueden encontrar un trabajo mejor y necesitan un sueldo para cuidar a los niños.

La metodología empleada por esta investigación es en primer lugar una investigación bibliográfica. Partiendo de fuentes académicas en el capítulo uno, se describe los conceptos básicos para entender la problemática de los talleres clandestinos de confección de ropa en Buenos Aires, y el contexto de estos talleres clandestinos de costura en capítulo dos. En el tercer capítulo, además de fuentes académicos se usa entrevistas para profundizarse en el tema. Estas entrevistas son parte de un trabajo de campo que tuvo lugar en noviembre y diciembre 2018 en la Ciudad de Buenos Aires. Diferentes personas que trabajan en relación con el tema fueron entrevistadas. No se usa entrevistas de (ex-)trabajadores de los talleres clandestinos de costura, entonces ninguno de los entrevistados fue víctima o culpable de la problemática. Interesante es que las personas entrevistadas acercan el tema de diferentes maneras como consecuencia de sus diferentes cargos en relación con el tema. Después del trabajo de campo, la información de las entrevistas está utilizada para analizar y después formar una respuesta al tema central.

## Capítulo 1

### Los Derechos laborales, la ilegalidad y el concepto sweatshop en la industria de la moda

Este primer capítulo explica los conceptos que son de importancia en esta investigación. Para poder entender la problemática de los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires, el lector en primer lugar tiene que saber qué es el marco legal de la problemática, qué legislación existe en relación con la industria de la moda. Después es importante saber qué es la economía sumergida y qué importancia tiene esa economía por la industria de la moda. En última instancia el lector tiene que saber qué es un *sweatshop*. Estos conceptos forman la base para entender la temática. Con esta base más tarde se puede profundizar en un caso más específico.

#### 1. Derechos Laborales en la industria de la moda

Durante un discurso al inicio del nuevo siglo, Kofi A. Annan<sup>1</sup> dijo que el siglo XX ha sido uno de los más violentos por las varias violaciones de derechos humanos en los lugares de trabajo (Mishra, 2012: 339). Con la Revolución Industrial, más específicamente la tercera revolución industrial que se caracteriza por la digitalización y la globalización, la competencia individual entre trabajadores y lugares de trabajo aumentó (Mishra, 2012: 336). La liberalización, privatización y globalización llevan una ola de precios baratos y aumentan la competencia entre trabajadores mundialmente, con una alta presión sobre los costos de producción por consecuencia (Greven, 2012: 1019; Mishra, 2012: 335, 339; Montero Bressán, 2011: 63). Este acontecimiento funciona en favor de las grandes empresas multinacionales. En el caso de la industria de la moda, los grandes comerciantes pueden buscar el productor más barato y su voz supera las voces de los sindicatos y fabricantes que están agobiados de la alta presión.

La industria textil y de la indumentaria es un sector que también es víctima de este fenómeno y las consecuencias negativas de la competencia entre empresas. El sector de indumentaria es uno de los más vulnerables por este problema dado que es un sector que está continuamente en cambio lo que pide mucha flexibilidad, además, el sector tiene un bajo margen de ganancias (International Labour Organization, 2019: para 2).

---

<sup>1</sup> Secretario general de las Naciones Unidas desde 1997 hasta 2006 (United Nations, n.d.: párrafo 1).

Al fin de los años 1950, más y más prendas de ropa baratas llegaron a los mercados británicos y de América del Norte (Montero Bressán, 2011: 62). Por consecuencia siguieron políticas para proteger los mercados domésticos de estos países. En 1962, se forma el *Long-Term Arrangement regarding International Trade in Cotton Textiles*, con el objetivo de proteger el mercado doméstico (Montero Bressán, 2011: 62). El acuerdo no tuvo los resultados esperados lo que llevó al surgimiento del *Multi-Fibre Arrangement*. Este es un acuerdo entre países que importan y exportan textiles y ropa formulado en 1973. El acuerdo limitaba la cantidad de ropa que países en desarrollo pueden exportar a los países desarrollados (Black, Hashimzade & Myles: 2013). En enero de 2005 caducó el *Multi-Fibre Arrangement*. La caducidad del acuerdo fue visto como algo positivo por el mundo desarrollado (Ross, 1997 en Montero Bressán, 2011: 63). Sin embargo, con la expiración del *Multi-Fibre Arrangement* los precios de producción bajaron mientras que la producción rápida y flexible aumentó mucho (International Labour Organization, 2019: para 2). La alta competición en la industria de indumentaria entre diferentes países hace que los precios de producción bajen (International Labour Organization, 2019: para 2). Aunque el sector no conoció mucho mejoramiento en relación con tecnología, ni mejoramientos en el ambiente laboral, el sector sigue siendo una de las industrias más grandes en términos de empleo (International Labour Organization, 2019: para 2).

Las oportunidades de adquirir riqueza son ilimitadas y extraordinarias mientras que en algunos lugares de trabajo las condiciones laborales son muy pobres. Empleadores no logran, o más bien deniegan, implementar cosas que deberían ser evidentes, la desigualdad de salarios es por ejemplo más grande que nunca (Mishra, 2012: 339). En 2012, ochenta por ciento de la población global no estaba incluida en algún tipo de protección social (Mishra, 2012: 352). Los valores y principios humanos de primera calidad son fácilmente olvidados cuando hay una lucha de superioridad económica (Mishra, 2012: 339). Seguridad y protección social en lugares de trabajo implican un trabajo en que la actividad no afecta la salud negativamente, en un espacio laboral seguro (Mishra, 2012: 352). El trabajador debería tener el derecho de libertad de violencia y opresión, además de eso el trabajador debería tener acceso a servicios públicos y protección contra eventos involuntarios como muerte y también fallecimientos de familiares, enfermedades e incapacidad lo cual implica un salario estable, también en tiempos de enfermedad y después de jubilarse (Mishra, 2012: 352). Los efectos negativos de la liberalización del comercio piden por una legislación para guiar las condiciones de trabajo. En un mundo globalizado con una serie de trabajos más diversos, es de alta importancia que existan los Derechos Laborales.

Con el surgimiento del socialismo en 1830, surgieron las ideas democráticas relacionadas al trabajo. La escuela socialista ve los trabajadores como seres humanos y representa la dignidad,

igualdad y libertad de trabajadores (Mishra, 2012: 336). En 1864, surgió la Primera Internacional o la Asociación Internacional de Trabajadores que funcionó como lugar de comunicación entre trabajadores, organizaciones y países. En 1872, siguió la Segunda Internacional, que tenía 12 mil seguidores de 27 diferentes partidos socialistas de 22 diferentes países (Mishra, 2012: 337). Pues, en 1919, surgió la Tercera Internacional en contra del socialismo político reformista (Mishra, 2012: 338).

El primero de mayo 1886, los Estados Unidos estaba paralizado por un paro nacional de trabajadores que pidieron una jornada laboral de ocho horas (Mishra, 2012: 337). Paros en todo el mundo siguieron a los paros en Chicago y el primero de mayo se convirtió en el Día Internacional de los Trabajadores. Este día representa una lucha histórica por libertad y democracia y sigue siendo un símbolo poderoso (Mishra, 2012: 337).

En 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó la primera guerra mundial, la Organización Internacional del Trabajo, OIT (*International Labour Organization ILO*) fue creada (International Labour Organisation, 2019: para 3). La organización Internacional del Trabajo es un órgano de las Naciones Unidas que surgió en el mismo año que surgió la constitución. La filosofía central de la organización es que:

“Paz universal y duradera puede ser establecida solamente cuando está basada en la justicia social; la justicia social basada en regulación de horas de trabajo; la prevención del desempleo y el bajo empleo; la disposición de un salario digno adecuado basado en las necesidades; beneficios de seguridad social; igualdad de salarios por trabajo igual sin discriminación a base de casta, sexo, comunidad, fe y religión y libertad de asociación y expresión” (Mishra, 2012: 338).

La OIT quiere reunir a gobiernos, empleadores y empleados de 187 diferentes países (International Labour Organisation, 2019: para 1). En el mismo año del surgimiento de la organización, la constitución de la Organización Internacional del Trabajo fue creada (Mishra, 2012: 338; Greven, 2012: 1019). La constitución de la OIT acentúa que un país que no logra introducir condiciones de trabajo humanas, afecta a todos los países que quieren mejorar las condiciones de trabajo en su país por consecuencia de la liberalización comercial que lleva el aumento de competición (Greven, 2012: 1019). Como el problema de malas condiciones de trabajo es un problema internacional, la OIT acentúa que el problema pide un enfoque internacional. Si los diferentes gobiernos no abordaran el problema juntos, o lo abordan de diferentes maneras, hay riesgo de desventajas económicas y competitivas (Cholewinski,

2009:411). Esto hace que la constitución sigue siendo extremadamente relevante en la situación económica de hoy.

Al final de los años 1920, legislación en relación con la esclavitud apareció. En 1926, La Sociedad de Naciones, un predecesor de las Naciones Unidas también creado como parte del Tratado de Versalles, firmó el Convenio sobre la Esclavitud en Ginebra. Más recientemente las Naciones Unidas adoptaron un Convenio suplementario sobre la abolición de la esclavitud (Mishra, 2012: 346). En 1930, el Convenio número 29 sobre el trabajo forzoso fue adoptado por la OIT (Mishra, 2012: 346). En 1956, la OIT adoptó una continuación del Convenio número 29, el Convenio número 105 sobre la abolición del trabajo forzoso (Mishra, 2012: 346). Estos convenios tuvieron el objetivo de descartar la esclavitud.

En 1944, la OIT aprobó la Declaración de Filadelfia, una revisión y compilación de los objetivos antiguos de la OIT (Mishra, 2012: 338). La nueva declaración contiene que el trabajo no es una mercancía: la pobreza en cualquier lugar constituye una amenaza para la prosperidad en todas partes. La declaración declara que:

“todos los seres humanos, independientes de raza, fe o sexo, tienen que perseguir tanto su bienestar material como su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades” (Declaración de Filadelfia, 1944 en Mishra, 2012: 338).

La Asamblea Nacional de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Internacional de los Derechos Humanos en 1948, que es aplicable para todos los seres humanos, y en este sentido para todos los trabajadores (Mishra, 2012: 346). Este documento se considera como uno de los documentos más importantes para proteger los derechos humanos junto con la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, publicado por la OIT en 1998 (United Nations, n.d.: para 1; Greven, 2012: 1019; Cholewinski, 2009: 409).

Trabajadores migrantes son cada vez más importante para la industria de indumentaria, también son más vulnerable (SOMO, 2016: 1). Son una consecuencia del efecto de la globalización, países reciben trabajadores de otros países, que generalmente son más pobres para ocupar los puestos de trabajo que están vacíos. Esto puede ser porque nadie quiere ocupar este puesto o por ejemplo porque hay un encarecimiento en el país receptor (Cholewinski, 2009: 410). La OIT es considerada como uno de los órganos más importantes que protege los trabajadores migrantes (Cholewinski, 2009:411). Los dos convenios especialmente diseñados para proteger a los trabajadores

migrantes son el Convenio número 97 de 1949, y el Convenio número 143 de 1975 (Cholewinski, 2009: 412). Estos dos convenios protegen los trabajadores en todo el proceso de trabajo, desde la llegada hasta eventualmente el regreso. El Convenio número 143 fue escrito en un tiempo cuando el tráfico de personas, entre ellos trabajadores migrantes, llamó la atención de la comunidad internacional (Cholewinski, 2009: 412). En comparación con la actualidad, no cambió mucho la situación. El Convenio número 143 en comparación con el Convenio número 97 sí vale cuando la migración es irregular (Cholewinski, 2009: 412). Artículo nueve del convenio contiene que un trabajador migrante irregular tiene que recibir el mismo tratamiento que cualquier otro trabajador con respeto a: “derechos surgiendo de empleo anterior concerniente remuneración, seguridad social y otros beneficios” (Cholewinski, 2009: 412).

Las violaciones de los derechos laborales y las malas condiciones de trabajo en el sector de confección de ropa no disminuyen a pesar de la legislación extensa para proteger los trabajadores. Principalmente la globalización hace que es difícil hacer sentir la influencia de la ley internacional de trabajo. Cholewinski argumenta que el proceso de globalización ha aumentado las diferencias de salario entre los países que mandan trabajadores migrantes y los que reciben trabajadores migrantes. La demanda de trabajo barato en el contexto de trabajo bajo alta presión para reducir los costes laborales amenaza el esfuerzo internacional de establecer un régimen que protege el empleo y los derechos humanos de trabajadores migrantes (Cholewinski, 2009: 409). Las directivas para proteger los trabajadores migrantes no están suficientemente ratificadas y nunca recibieron mucho interés lo que dificulta el éxito de los convenios y lo que hace que las directivas no están implementadas apropiadamente (Cholewinski, 2009: 409). Otro factor que hace que no se sienta la influencia de las directivas en toda la industria de la moda es que los talleres de confección de ropa donde se explota los empleados son clandestinos. En este sentido, el Convenio número 97 que protege especialmente los trabajadores migrantes no es aplicable a los trabajadores de estos talleres porque la inmigración es clandestina o ilegal y entonces el convenio no vale (International Labour Organization, 1949). Relacionado con esto las grandes empresas echan la culpa de fracasos internos a la legislación laboral (Mishra, 2012: 356). Legislación severa lo hace imposible tercerizar unas partes de la empresa a la economía sumergida.

## **2. La industria de la moda como parte de la economía sumergida**

El término economía sumergida o economía informal es usado para describir el trabajo que está hecho: “en condiciones de anonimidad en relación a autoridades reguladoras”, entonces el trabajo y toda la información que tiene que ver con el trabajo está afuera del alcance del gobierno

(Funkhouser, 1996; Jain & Pisani, 2008; Pisani & Pagán, 2004 en Pisani, 2015: 318). En otras palabras, es el 'lugar' donde pasan las actividades económicas irregulares, que no siguen el sistema formal ni las leyes y las regulaciones (Kus, 2008: 969). Otro aspecto típico del sector informal es que el trabajo está hecho sin protección laboral o social, en condiciones de autoempleo en empresas pequeñas, no registradas o en trabajos asalariados sin protección (Alter Chen, 2006: 76).

Kus distingue cuatro tipos de economías sumergidas: la economía ilegal donde se producen e intercambian cosas y servicios que son prohibidos, la economía no denunciada donde impuestos son eludidos, la economía no registrada lo cual constituye de las actividades que normalmente tienen que ser registradas en el sistema nacional de contabilidad con las reglas y regulaciones actuales, pero no son registradas, y por último, la economía informal donde las actividades económicas eluden las reglas administrativas en relación con entre otros propiedad, relaciones, licencia comercial, contratos laborales y seguridad social. Siguiendo estas definiciones, la industria de la moda, donde se encuentran los talleres clandestinos de costura, es parte de la economía informal.

La economía sumergida fue 'descubierta' en África en los años 1970 (Alter Chen, 2006: 75). El empleo en el sector informal creció en todo el mundo desde los años noventa (Alter Chen, 2001: 71). La OIT ha indicado que más de 61 por ciento de la población mundial trabaja en el sector informal, esto es igual a 2 billones de personas (ILO, 2018). De estas personas que trabajan en el sector informal, 93 por ciento se sitúan en un país emergente o en desarrollo. En África, 85,8 por ciento del empleo es informal, 68,6 por ciento en los Estados Árabes, 68,2 por ciento en Asia y el Pacífico, 40 por ciento en las Américas y juntos 25,1 por ciento en Europa y Asia Central (ILO, 2018). Como se puede ver en **Anexo 1**, más hombres, 63 por ciento, que mujeres, 58,1 por ciento, tienen un trabajo en el sector informal, sin embargo, las mujeres ocupan los puestos de trabajo más vulnerables (ILO, 2018). Por lo general, el ingreso en el sector informal es más bajo que en el sector formal y la diferencia de ingresos es más grande en el sector informal con los empleadores más arriba y los trabajadores familiares sin salario más abajo, como también se puede ver en el **Anexo 1** (Alter Chen, 2001: 77; Alter Chen, 2006: 79). Por eso, se puede decir que el sector informal profundiza la desigualdad dado que los trabajadores informales en relación con trabajadores formales reciben ingresos más bajos y trabajan en las peores condiciones, entonces, son los que más necesitan de protección social pero no lo reciben (Ronconi, 2017: 121). Alter Chen argumenta que los trabajadores del sector informal que contribuyen más al comercio global son los trabajadores a domicilio y los obreros industriales (Alter Chen, 2001: 78). Trabajo a domicilio es predominante entre otros en la industria de indumentaria.

La industria de confección de ropa como parte de la industria sumergida, es una consecuencia en primer lugar de una falta de regulación del Estado (Barattini, 2010: 463). Hay tres teorías destacadas sobre la economía sumergida (Kus, 2008: 971). Primero, la aproximación de modernización/ desarrollo que surgió en los años 1960 hasta 1970 (Kus, 2008: 971). Según esta teoría la economía sumergida es un síntoma de una economía desfavorecida con actividades que no armonizan con el sector oficial o el desarrollo capitalista moderno. Cuando una nación con una economía sumergida expande lo suficiente económicamente a través del sector formal, la economía sumergida puede extinguirse. La segunda aproximación es la estructural. Esta teoría surgió en los años 1980 (Kus, 2008: 971). La aproximación estructural no está de acuerdo con el supuesto clásico que la economía sumergida es un fenómeno del tercer mundo, la economía también existe en países con economías con alto nivel de institucionalización como consecuencia de capitalismo avanzado. En relación con esto, Karlinger argumenta en su investigación que la economía sumergida puede tener diferentes causas. En países menos industrializados, por ejemplo, puede ocurrir que hay una economía sumergida por consecuencia de una pobre administración. En otros países, entre ellos generalmente la mayoría de los países OCDE<sup>2</sup>, empresas conscientemente ocultan sus transiciones o parte de ellas de las autoridades públicas (Karlinger, 2009: 1600). La tercera aproximación es la de la economía institucional (Kus, 2008: 971). Según esta teoría la economía sumergida es una consecuencia de la regulación excesiva del estado y que la economía sumergida es el lugar donde se puede escapar los costos burocráticos y legales de la economía formal.

La economía sumergida es una característica del desarrollo capitalista con la producción flexible y la reducción de costo. Es probable que la economía sumergida va a extenderse con la alta competición entre países y la importación de bienes extranjeros más baratos (Pisani, 2015: 318). La competición entre empresas está guiada por la fuerza de: “(1) la intensidad de rivalidad entre los competidores, (2) la amenaza de la entrada de potenciales nuevas empresas, (3) el poder de negociación de proveedores, (4) el poder de negociación de compradores, (5) la amenaza de sustitutos” (Pisani, 2015: 318). Se puede decir que hay una correlación entre competición y la presencia de una economía sumergida, la economía sumergida aparece en general donde la competición es muy intensa. El impacto de la competición es aún más grande cuando el país tiene un alto nivel de corrupción y un bajo nivel de impuestos (Karlinger, 2009: 1600,1601,1609). Empresas entran en la economía sumergida porque quieren evitar diferentes impuestos, legislación intrincada, contribuciones a la seguridad social, obediencia a las normas legales como

---

<sup>2</sup> La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos o *Organisation for Economic Co-operation and Development* es una organización internacional establecida en 1961 para promover políticas que mejoran el bienestar económico y social de las personas (OECD, 2019).

regulaciones del mercado laboral, costos de nómina y costos laborales, entre otros (Capasso & Jappelli, 2012: 167; Karlinger, 2009: 1600). Importante es saber que generalmente, tanto en empresas formales como en empresas informales, no son los empleados que quieren evitar costos, pero los empleadores que ya reciben un salario mucho más alto (Alter Chen, 2006: 80; Ronconi, 2017: 137).

Parte de la industria de la moda o de indumentaria donde se pueden encontrar los talleres clandestinos de costura es parte de la economía sumergida. El estancamiento económico de los años setenta tuvo una influencia en la industria de la moda (Montero Bressán, 2011: 6). La economía globalizada con el neoliberalismo también afecta la industria de indumentaria globalmente hoy en día (Garat, 2016: 3). Desde los años setenta había una competición de precios creciente entre marcas. Empresas empezaron a buscar y crear nuevos mercados para cortar costos y no correr riesgos de quebrar. Este nuevo modelo impone mucha presión sobre los talleres y los proveedores que ahora cubren la producción de los productos de las grandes empresas (Benecia, 2009: 48). Los consumidores aumentan aún más la presión sobre los productores porque siempre buscan los productos más baratos, así el precio comercial determina los gastos de producción en vez de la manera lógica, donde los productos y los precios están determinados por el costo de fabricación (Chinen, 2008: 920). Este proceso contribuye a diferentes fabricantes que van a buscar su lugar en la economía sumergida, entre ellos los talleres clandestinos de confección de ropa.

La industria de textil tiene como característica que hay una larga cadena de producción desde la obtención de fibras hasta la confección final de prendas (Barattini, 2010: 463). La tercerización o subcontratación de ciertas fases de la producción es muy común en el sector (Barattini, 2010: 463; Benencia, 2009: 47; Lieutier, 2010: 93). Grandes empresas trabajan con proveedores afuera de la empresa, quienes en muchos casos también distribuyen el trabajo a subcontratistas (Benencia, 2009: 48). Muchas de estas subcontratistas trabajan en la informalidad.

La calidad de los puestos de trabajo en la industria de la indumentaria depende del tipo de actividad y de dónde se encuentra esta actividad en la cadena de valor. Los puestos con peor calidad y peores condiciones de trabajo son los en la fase de confección (Lieutier, 2010: 90; Benencia, 2009: 48). La producción de una prenda de ropa, sobre todo la terminación, necesita mano de obra intensa que una maquina o computadora no puede hacer. A menudo esta fase transcurre en la ilegalidad. En general hay cuatro actores que están involucrados en la cadena de esta fase, la producción de ropa. Primero, el dador de trabajo o el fabricante, segundo, el intermediario, tercero, el tallerista y último, el obrero, en este caso el costurero (Lieutier, 2010:

113). Los trabajadores migrantes resultan ser los trabajadores más afectados por la estrategia del trabajo en la clandestinidad (Barattini, 2010: 464). Ellos están incorporados en el mercado de trabajo con los peores puestos de trabajo y reciben un salario inferior al de los nativos. En relación con estas malas condiciones, las grandes empresas usan la tercerización como excusa, y actúan como si no tuvieran la responsabilidad de lo que sucede en los espacios laborales (Benencia, 2009: 48).

La industria de confección de ropa está vulnerable por terminar en la economía sumergida porque diferentes factores en el sector facilitan la clandestinidad. Muchas empresas al fin de esta cadena de la industria textil son empresas desde micro hasta medianas, y a veces son negocios familiares (Barattini, 2010: 463). El entrenamiento es relativamente fácil a través de aprendizaje y las pequeñas empresas de producción se pueden establecer fácilmente en casa (Buckley, 1997: 428). Esto da oportunidad a situaciones de informalidad.

Además de este factor que facilita la clandestinidad, la industria de confección de ropa también tiene que ser muy flexible lo que hace que marcas vayan a buscar productores en la informalidad. El sector es extremadamente flexible porque la confección tiene que adaptarse a la demanda (Lieutier, 2010: 91-92; Montero Bressán, 2011: 7; Benencia, 2009: 48). Tiendas ya no tienen un surtido como en los tiempos cuando la demanda estaba más estable, en cambio piden demandas pequeñas de los productores dependiendo del éxito o el no satisfacer de una prenda de ropa diariamente (Montero Bressán, 2011: 7). Entre 2003 y 2008, el tiempo que productores tenían para hacer una colección de ropa se redujo con treinta por ciento (Benencia, 2009: 48). Para las marcas es fácil adaptar la producción a la demanda aumentando o disminuyendo los planteles de producción cuando la producción pasa en la clandestinidad porque esta flexibilidad sucede a costo de los empleados en el sector de la producción (Lieutier, 2010: 94). A menudo los pedidos son más grandes que la capacidad de producción. La estacionalidad que afecta la industria de la moda también afecta la confección. Relacionado a esto la industria de indumentaria como parte de la economía sumergida también es una ventaja porque unos meses antes de una temporada, el tempo de confeccionar está más alto lo que no sería posible cuando siguen las reglas (Lieutier, 2010: 94).

La informalidad significa la falta de protección social, derechos laborales y buenas condiciones de trabajo (ILO, 2018). La transparencia de información y un cambio hacia la formalidad son muy importantes. La Recomendación ILO número 204 subraya: “la necesidad de facilitar la transición de trabajadores y unidades económicas hacia la economía formal, de promocionar la creación, preservación y sostenibilidad de empresas y trabajos decentes en la economía formal y prevenir

la informalización de trabajos formales” (ILO, 2008: párrafo 12). En términos económicos Capasso y Jappelli argumentan que el desarrollo del mercado financiero está negativamente correlacionado con el tamaño de la economía sumergida (Capasso & Jappelli, 2012: 167). Su investigación muestra que la economía sumergida desequilibra y reduce las inversiones, evita la adopción de nueva tecnología, limita que el gobierno puede proveer suficientes disposiciones, agrava la desigualdad de ingresos y también impide el crecimiento económico (Capasso & Jappelli, 2012: 167). La economía sumergida siempre ha sido un tema importante y difícil para gobiernos y legisladores. La gente que ocupa los peores puestos de trabajo son las personas más vulnerables como los inmigrantes, las mujeres, personas de una etnicidad minoritaria, etc. (Chinen, 2008: 920; Barattini, 2010: 461, 462). Las personas más vulnerables reciben lo menos protección lo que señala la falta de una voluntad política. Está falta de acción del lado del estado hace que los individuales empiezan a hacer algo. Diferentes iniciativas como por ejemplo Ropa Limpia -una organización que tiene el objetivo de mejorar las condiciones laboral en la industria de la moda, conseguir que las condiciones sean las de la OIT, empoderar a los trabajadores en la industria de la moda y por último minimizar el impacto de la industria sobre el medio ambiente- y Fashion Revolution -una organización que cree en una industria de la moda que valora las personas, el medio ambiente, la creatividad y beneficio en medida igual- surgen para llamar atención a la temática y para promover el *slow fashion* (Campaña Ropa Limpia, n.d.; Fashion Revolution, n.d.).

### **3. El concepto sweatshop en América Latina**

Desde los años treinta ha habido un fuerte mejoramiento en las condiciones de trabajo en el mundo, sobre todo en el Occidente. Años después en el siglo XXI las condiciones de trabajo empeoran nuevamente en algunos lugares de trabajo (Montero Bressán, 2012: 2). Estas malas condiciones de trabajo siguen existiendo porque el trabajo en estas condiciones estimula la economía y el capital (Boris & Daniels, 1989 en Burchielli & Delaney, 2016: 468). Una forma de trabajo que se puede encontrar adentro de la economía sumergida es el trabajo esclavo. El trabajo esclavo es un tipo de trabajo forzoso (Barattini, 2010: 461). Un informe de la OIT de 2005 muestra que la mayoría de las víctimas de trabajo forzoso se encuentran en Asia y el Pacífico, es decir 9,5 millones de personas, América Latina y el Caribe está en segundo lugar con 1,3 millones de personas (OIT, 2005 en Lieutier, 2010: 78). El trabajo forzoso está caracterizado por: “el ejercicio de la coerción y la denegación de la libertad” (Barattini, 2010: 462). Muchos talleres clandestinos cumplen con estas características. En muchas fábricas del siglo XXI se han encontrado condiciones de trabajo forzoso y de semi-esclavitud, entre ellos malas condiciones laborales, de higiene y de seguridad, falta de registro del trabajo y horarios de hasta 18 horas (Montero Bressán, 2012: 2,

3). El trabajo esclavo es trata para explotación laboral y está muy conocido en los talleres de confección de ropa (Barattini, 2010: 465).

Un *sweatshop* es un taller donde muchas veces ocurren violaciones de las leyes laborales domésticos en relación con seguridad, salud, sueldos, discriminación en relación con género, horas de trabajo y trabajo infantil (Chinen, 2008: 920; Burchielli & Delaney, 2016: 468). Existen muchas definiciones del concepto *sweatshop*. Montero Bressán ha formado una definición adecuada del concepto *sweatshop* partiendo de elementos de diferentes definiciones de otros autores. Un *sweatshop* es:

“un taller de indumentaria pequeño hasta mediano dentro de la ciudad, empleando laburo vulnerable -ya sea debido a el estatus de inmigración irregular o la situación económica desesperada- y que sistemáticamente falla en pagar un salario digno y en cumplir con la legislación laboral con respecto a la salud y la seguridad. Estos *sweatshops* a menudo están involucrados en el trabajo infantil, el trabajo forzoso y/o tráfico laboral, y sometimiento a la servidumbre, mientras que los mecanismos de coerción -sea físico o emocional- también son difundidos” (Montero Bressán, 2011: 6).

Los *sweatshops* son un aspecto central de la producción de ropa que en contrario con lo que mucha gente piensa se puedes encontrar en economías industriales avanzadas tanto como nuevas economías industriales (Montero Bressán & Arcos, 2017: 440; Chinen, 2008: 920; Montero Bressán, 2011: 2). Se pueden distinguir dos tipos de *sweatshops* donde se produce ropa, es decir los *sweatshops* nacionales y los *sweatshops* internacionales o las maquilas. La mayoría de la literatura que existe sobre el tema de los *sweatshops* en la industria de indumentaria trata de los *sweatshops* internacionales (Montero Bressán & Arcos, 2010: 440). Podemos distinguir estos dos tipos por ubicación, tipo de indumentaria que producen y por las características de las condiciones de trabajo (Montero Bressán, 2011: 4). Los *sweatshops* nacionales están ubicados en grandes ciudades, tanto en el centro como en la periferia mundial. Los productos normalmente no se exportan y se venden en el país mismo.

Mundialmente hay una tendencia donde los *sweatshops* están dirigidos por jefes inmigrantes y que los empleados también son inmigrantes (Montero Bressán, 2011: 67). Este desarrollo de enclaves étnicos se forma dado que los trabajadores inmigrantes no pueden encontrar trabajos en la economía formal como consecuencia de segmentación racial de trabajo (Montero Bressán & Arcos, 2017: 441). Talleres como los que son sujeto de esta tesis, se pueden encontrar en ciudades como Buenos Aires, Prato, Leicester, Manchester, Los Ángeles, Barcelona, San Pablo y Durban (Montero Bressán, 2011: 3). Los *sweatshops* internacionales en cambio tienen en general un

tamaño mediano hasta grande y son parte de una cadena de producción extranjera. Ellos producen para exportar los productos a un contratista extranjero, por eso en general están ubicados en países periféricos donde la exportación es una parte importante de la economía. Un ejemplo son las maquilas de México que se sitúan cerca de la frontera con los Estados Unidos. Un sweatshop entonces no siempre es clandestino pero los sweatshops que son el asunto de esta tesis sí son talleres clandestinos de confección de ropa.

En esta tesis el concepto sweatshop es usado como sinónimo de un taller clandestino de confección de ropa, sin embargo, los sweatshops también pueden existir en otros sectores. (Chinen, 2008: 920; Burchielli & Delaney, 2016: 468). Chinen da la explicación general que: “los sweatshops ocurren en industrias donde poca inversión en la empresa y el material es necesaria y donde el proceso de producción puede ser dividido” (Chinen, 2008: 920).

Adicionalmente al capítulo anterior donde se describe como las empresas van a buscar nuevos mercados en la economía sumergida para evitar costos, el uso de sweatshops para muchas marcas es la manera de reducir costos (Montero Bressán, 2011: 6). El uso de sweatshops provee las marcas y los comerciantes de: “consorcios inmensos de trabajo barato, no regulado y vulnerable, contrario a la mano de obra sindicada en las fábricas, y les permite cambiar la carga a pesar del riesgo para los empleados” (Montero Bressán, 2011: 8). La inestabilidad de la economía global influye el surgimiento de sweatshops. A partir de los años setenta fábricas formales de indumentaria en el mundo occidental empezaron a cerrar porque las fábricas ya no podían competir con otros productores como por ejemplo de los países asiáticos. Así las empresas flexibilizan la capacidad de trabajo (Chomsky, 1999 en Montero Bressán, 2011: 7). Las consecuencias de este cambio eran graves. Los sweatshops en países como Argentina muestran que no terminó la producción doméstica a pesar de la externalización de la producción de indumentaria hacia países con bajos salarios y a pesar de la importación de indumentaria barata de países asiáticos (Montero Bressán, 2011: 64). En Argentina, una parte significativa de la ropa *prêt-à-porter* aún está fabricada a nivel local, lamentablemente los sweatshops son los medios para proveer este producto, porque la competencia no da mucho espacio a la industria.

Los sweatshops también son una consecuencia del fenómeno de subcontratación (Montero Bressán, 2011: 6). Una marca de ropa ya no cuida la producción de la ropa que vende, pero sí pide mucho del productor subcontratado. La alta sensibilidad a la moda o el aumento de la voluntad de ser sensible a la moda y la reducción de la duración de tendencias de moda piden productores de ropa a producir más ropa en menos tiempo (Montero Bressán, 2011: 65). Esto no es posible en circunstancias formales. La inestabilidad de la demanda requiere que la fase de la producción sea

flexible. Además, las marcas buscan el productor que está dispuesto a hacer el trabajo lo más barato. Cuando la importación de indumentaria barata de países extranjeros también está presente en un país que produce indumentaria, además hay el factor que los productores tienen que rebajar los precios si quieren poder competir con las otras empresas internacionales. Estas condiciones hacen que haya una tendencia global de surgimientos de sweatshops. Por medio de subcontratación de partes de la producción, por ejemplo, la costura, planchar, empaquetar o cortar, las marcas se adaptan a la flexibilidad necesaria y reducen los costos, a expensas de las condiciones de trabajo en los sweatshops donde se realizan estas tareas bajo alta presión (Montero Bressán, 2011: 6). Benencia indica que las consecuencias de estas malas condiciones son:

“exceso de horas de trabajo, que provoca fatiga y estrés, llegando a generar lesiones; abuso de horas extras sin previo aviso o no remuneradas; no se respetan los salarios mínimos, falta cobertura social (no se cubren pensiones ni bajas); las garantías de seguridad e higiene son mínimas; inseguridad laboral, subcontrataciones incontroladas y trabajo eventual o sin contrato” (Benencia, 2009: 49).

Los puestos de trabajo en los talleres clandestinos de costura muchas veces están ocupados por inmigrantes, mujeres, niños, minorías étnicas, los pobres, personas con discapacidades y mayores porque prejuicio y discriminación hacen que ellos terminan con trabajos con malos salarios (Chinen, 2008: 920; Barattini, 2010: 461, 462). En muchos casos los trabajadores inmigrantes también fueron víctimas de trata de personas durante el proceso de llegar al taller donde pueden trabajar. El proceso puede funcionar así: todavía en el país de origen se ofrece un trabajo a una persona, el traslado está incluido en la propuesta. Las personas aceptan esta propuesta de trabajo, pero cuando llegan a su país de destino, las condiciones en que tienen que trabajar son distintas a las que fueron prometidas. Como las personas tienen una deuda del viaje y del alojamiento están obligadas a hacer el trabajo a pesar de las condiciones. A veces se quita el pasaporte de los trabajadores migrantes, así tampoco pueden regresar a sus países (Montero Bressán, 2012: 3). Muchos trabajadores que trabajan en un taller clandestino de confección de ropa eligieron este trabajo porque no tienen acceso a un alternativo y es mejor para ellos que no tener trabajo (Flanigan, 2016: 79).

Los talleres informales de confección de ropa son el actor más numeroso de la cadena de producción y comercialización de indumentaria en Argentina. Esta cadena consiste de las marcas, las grandes confeccionistas, intermediarios, fábricas y talleres registrados y talleres informales y talleres clandestinos (Montero Bressán, 2014). Muchos de estos talleres ilegales, como los que hay

en Buenos Aires, se encuentran en el ambiente doméstico, por eso muchas personas que trabajan en un taller informal de confección de ropa también se clasifican como trabajadores a domicilio. Los trabajadores a domicilio realizan una gran parte de la mano de obra informal pero no están reconocidos como trabajadores y trabajo a domicilio tampoco está reconocido como trabajo. En comparación con cualquier otro tipo de trabajo formal, el trabajo a domicilio está caracterizado por normas inferiores que no cambian a lo largo de los años (Burchielli & Delaney, 2016: 468, 469).

Los sweatshops no llaman la atención porque muchas veces son invisible para el público grande. Son parte de la economía sumergida, por eso existen en lugares bastante escondidos y además son relacionados a marcas grandes, cual significa que los costureros no reciben reconocimiento por su trabajo y los hace invisible en este sentido (Chinen, 2008: 920; Krinsky & Simonet, 2012 en Burchielli & Delaney, 2016: 468; Montero Bressán, 2011: 25). Burchielli y Delaney argumentan que esta invisibilidad es una consecuencia del neoliberalismo y la globalización porque dan lugar a la privatización, al aumento de flexibilidad, menos regulación y falta de protección del trabajador (Krinsky & Simonet, 2012 y Harvey, 2006 en Burchielli & Delaney, 2016: 471).

## **Capítulo 2**

### **La industria de la moda en Buenos Aires como parte de la economía sumergida del país**

El segundo capítulo presenta el contexto en el que se desarrollaron los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires. Este contexto ayuda entender el caso específico de Buenos Aires. Un primer contexto es la relación entre el sector formal y el sector informal. Este es sumamente importante dado que los talleres clandestinos se encuentran dentro de la economía informal, mientras que muchas veces producen ropa para marcas formales. Un segundo contexto es la presencia de la globalización en el mundo y específicamente en Argentina, y su efecto en la economía sumergida en la que se encuentra parte de la industria de la moda. Los talleres clandestinos son una consecuencia de la globalización. Este contexto histórico de la industria de la moda facilita la comprensión de la situación actual, y muestra lo que precedió al surgimiento de talleres clandestinos con condiciones laborales indignas. Un tercer contexto es una descripción de la industria de la moda. La industria de la moda es una industria que no cambió mucho durante los años en respecto a los medios. Porque no se puede producir una prenda de ropa automáticamente, el sector es vulnerable de explotación laboral de los empleados. Este contexto describe como funciona el sector en Argentina y los actores involucrados al proceso productivo.

#### **1. La relación entre el sector formal y el sector informal**

En muchos países en desarrollo donde generalmente hay instituciones gubernamentales frágiles, el sector informal es la parte de la economía donde la mayoría de la población económicamente activa encuentra un trabajo (Pisani, 2015: 317). La informalidad se puede encontrar en economías industrializadas, de transición, y en desarrollo (Alter Chen, 2006: 76). Gente en favor del sector informal ven este sector como una escapada del estado y su inclinación de saber todo y controlar el ambiente social (Saitta, 2013: 1). En el presente, nuevamente existe interés en el sector informal. Alter Chen da dos razones para este acontecimiento (Alter Chen, 2006: 75). En primer lugar, el sector informal creció en muchos países y surgió en nuevos lugares lo que provocó que el sector recibiera nueva atención. En segundo lugar, porque apoyar a empresas informales y mejorar trabajos informales conduce a la promoción de expansión económica y disminuye pobreza. Este interés también hace que el tema reciba más atención en algunos círculos como el mundo académico (Alter Chen, 2006: 76).

Donde hay un sector informal presente, también hay un sector formal, que puede ser más grande o más pequeño que el sector informal dependiendo del lugar. Este sector formal sí funciona dentro de los límites del control del gobierno y de la legislación (Pisani, 2015: 317). La economía formal no se puede confundir con el ambiente normativo formal. La economía formal contiene “unidades económicas normalizadas y trabajadores protegidos” mientras que un ambiente normativo formal contiene: “políticas gubernamentales, leyes y legislaciones” (Alter Chen, 2006: 83). Muchas veces la economía informal se presenta en situaciones donde la economía formal no tiene mucho para ofrecer y las actividades informales simplemente aprovechan de la oportunidad (Söderbaum, 2006: 176).

La idea de un sector formal frente a un sector informal no ha existido siempre. Con el surgimiento del capitalismo en el siglo XX también surgió la diferencia entre la economía formal e informal en los años 1970 (Hart, 2006: 23). El capitalismo estaba organizado a través del estado, y usaba burocracia central para manejar los mercados, por eso representaba lo formal. Por otra parte, todo lo que no está en línea con estas ideas burocráticas, desde ese momento es considerado lo informal. Hoy en día pasa que, entre otro en países en desarrollo, la burocracia se siente aislada y busca acercamiento y colaboración con actores del sector informal (Davis, 2004 en Hart, 2006: 33).

Desde hace los años setenta, autores disputan la necesidad de dividir la economía entre la economía formal y la economía informal (Bromley, 1978 en Guha-Khasnobis, Kanbur & Ostrom, 2006: 1). El sector informal tiene una connotación negativa mientras que el sector formal es el ejemplo preferencial del estado, la teoría del desarrollo económico ve la formalidad como la mejor manera para conseguir desarrollo en una sociedad (Williams & Nadin, 2012; Todaro, 2000 en Pisani, 2015: 318). Además, existe la imagen del estado y de las élites al lado formal y en contra los pobres al lado informal (Saitta, 2013: 3). El hecho que existe una fuerte división con prejuicios donde lo formal representa lo bueno y lo informal representa lo malo puede tener que ver con el hecho de que tenemos un instinto por organización y clasificación. El sector formal tiene más estructura y por eso está más organizada que el sector informal que no tiene mucha estructura (Guha-Khasnobis, Kanbur & Ostrom, 2006: 4). Gambetta sin embargo argumenta que el sector informal a menudo tiene más estructura que el sector formal, por ejemplo, a nivel de relaciones, como consecuencia del riesgo en el sector (Gambetta, 1996 en Guha-Khasnobis, Kanbur & Ostrom, 2006: 6).

Muchos estudios de la economía formal o informal ven estas economías como algo separado y aislado, pero en realidad la economía formal y la economía informal siempre han estado un poco

entrelazadas, la línea entre las dos no siempre está muy clara (Grashoff, 2019; Merkel, 2019 en McFarlane, 2019: 622; Pisani, 2015:317; Guga-Khasnabis, Kanbur & Ostrom, 2006: 3). Participantes de la economía global pueden por ejemplo ser parte de diferentes sectores en la economía formal e informal al mismo tiempo (Richardson & Pisani, 2012 en Pisani, 2015: 318). Muchas empresas informales tienen relaciones comerciales con empresas formales y también pasa que empresas formales contraten a sus empleados en condiciones informales, muchos trabajadores a tiempo parcial, trabajadores temporarios, y trabajadores a domicilio trabajan para empresas formales a través de acuerdos de contratación o subcontratación (Alter Chen, 2006: 76). También es muy común que trabajadores informales y empresas informales simplemente producen o distribuyen productos del mercado formal (Alter Chen, 2006: 80). Hart menciona que se ve lo informal aislado de lo formal porque usamos el término ‘sector’, ese da la impresión que “los dos están localizados en diferentes lugares, como la agricultura y manufactura, mientras que tanto la burocracia como su antítesis contienen la dialéctica formal/informal dentro de sí mismos, así como entre ellos” (Hart, 2006: 22).

Sin dividir las actividades económicas entre la economía formal y la economía informal, se puede usar dos dimensiones para clasificar estas actividades económicas, el alcance del gobierno oficial y el nivel de estructuración (Guha-Khasnabis, Kanbur & Ostrom, 2006: 5). Con estas dimensiones se puede ver a qué medida la actividad económica interactúa con las estructuras oficiales del poder legislativo y a qué medida la actividad económica sigue una estructura no oficial (Guha-Khasnabis, Kanbur & Ostrom, 2006: 5). Las dos dimensiones interactúan una con la otra en el sentido que cuando la legislación se amplía a un tema que antes no tenía legislación, a menudo unas actividades se trasladan para escapar la legislación (Guga-Khasnabis, Kanbur & Ostrom, 2006: 6).

Scott creó una teoría institucional con tres pilares: “regulatorio (el poder de gobierno), normativo (los valores, convencimientos, y acciones de otros relevantes), y cognitivo (los valores y convencimientos aceptados que guían las acciones de otros relevantes)” (Scott, 1995 en Pisani, 2015: 319). El gobierno controla si las empresas cumplen con las reglas del pilar regulatorio. La informalidad existe y persiste dentro de los pilares normativos y cognitivos que no dividen todo entre legal e ilegal como hace el pilar regulatorio, pero ven la informalidad en un contexto más amplio de normas y prácticos aceptados de la sociedad (Pisani, 2015: 319). Hay una dinámica competitiva entre estos pilares. Dentro de una misma parte de la industria hay una necesidad mutua entre actores del sector formal y actores del sector informal. Pisani muestra este a través de un ejemplo de Nicaragua (Pisani, 2015: 319). En los países de América Central, el mercado de alimentos domésticos consiste de grandes supermercados formales y tienditas informales. Los

dos no constituyen una amenaza para el otro dado que no tienen el mismo grupo meta. El público que hace compras en los grandes supermercados son las clases media y alta mientras que a menudo, la clase baja hace sus compras en las tienditas (Pisani & Yoskowits, 2012 en Pisani, 2015: 319). Como los supermercados superan las tienditas sin duda, el espacio económico, tolera a las tienditas que son parte de la economía sumergida. Si las tienditas crecen o se mudan a una zona económica central, el poder regulatorio del estado si interferiría (Pisani & Yoskowits, 2012 en Pisani, 2015: 319).

Loayza, Oviedo y Servén argumentan que la implementación de legislación en el sector impide la economía de crecer. La clave para una economía sana es la flexibilidad para adaptarse rápidamente a nuevas oportunidades o acontecimientos malos. Regulación puede detener la flexibilidad y turbar la competición, innovación y el crecimiento de capital (Loayza, Oviedo & Servén, 2006: 121). Además, el crecimiento de legislación aumenta la probabilidad de que las empresas aún más van a buscar opciones más complejas afuera de la estructura formal (Loayza, Oviedo & Servén, 2006: 142). Estos argumentos son en contra de lo que escribe Ronconi quien argumenta que: “la informalidad laboral genera una ineficiente asignación de recursos, menor productividad y acumulación de capital, y competencia desleal entre empresas” (Ronconi, 2017: 121).

Cuando una empresa oculta sus transiciones y de esta manera entra la economía sumergida para reducir costos de la economía formal, estas empresas forman una amenaza para empresas similares en el sector formal porque las primeras aún existen como empresa formal, pero usan técnicas informales de negocio (Pisani, 2015: 331). La existencia del sector informal no forma una amenaza frente a las empresas grandes dentro del sector informal pero sí a las empresas pequeñas, es decir, las cadenas productivas menores, que intentan sobrevivir en la economía formal a pesar de la alta competición en la industria. Reducir el tamaño del sector informal por medio de más control, más transparencia y más aplicación gubernamental sería beneficiario para las empresas formales como empresas familiares y empresas de mujeres que sienten mucha presión de competición (Pisani, 2015: 331). Sin embargo, en el pasado, las políticas implementadas para formalizar la economía a veces han resultado en efectos contraproducentes (Platteau & Gaspart 2003; Agrawal & Gupta, 2005 en Guga-Khasnobis, Kanbur & Ostrom, 2006: 2).

Más influencia del gobierno o menos influencia no puede definir una mejor economía (Söderbaum, 2006: 176), al igual que más estructura no siempre significa que es un beneficiario para la economía o que una economía con más estructura es mejor (Nugent & Swaminathan, 2006: 228).

Saitta menciona que la informalidad puede ser una forma de oposición (Saitta, 2013: 2). Es una postura hostil hacia el poder y su control. Además de esto, la informalidad muestra la incapacidad o la falta de voluntad del estado para incluir unas partes de la sociedad en la esfera de influencia y protección (Saitta, 2013: 2). El mayor problema con la economía informal es que en muchos casos la no registración laboral parece ir acompañada del incumplimiento de normas de seguridad e higiene (Ronconi, 2017: 121). Operadores propietarios han señalado que les gustaría pagar costos de registro e impuestos si también recibieran las ventajas del trabajo formal como la seguridad porque por ejemplo los vendedores de la calle ya pagan una mezcla de impuestos formales e informales, pero no reciben protección social (Alter Chen, 2006: 80). En el caso de Buenos Aires, en 2005, 95% de los trabajadores no registrados está en esa situación porque solo fueron aceptados trabajando en negro y el restante 5 por ciento prefirió el trabajo informal porque de esta manera tienen más beneficios (Ronconi, 2017: 137).

En la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano de la ciudad, la informalidad creció en los años ochenta cuando el proceso de industrialización se agotaba (Zarazaga, 2017: 9). El conurbano tiene una falta de inversión en infraestructura y de servicios públicos, además 4.500.000 de los 12.000.000 habitantes son pobres, por consecuencia hay la emergencia de redes ilegales como narcotráfico, trata de personas, trabajo esclavo y crimen (Zarazaga, 2017: 10). En el conurbano de Buenos Aires el estado: “en muchos de los ámbitos en que transcurre la vida de sus habitantes está incompleto, ausente, y en otros mantiene una presencia ilegal que más que proteger, aterroriza” (Zarazaga, 2017: 12). En la periferia de Buenos Aires, casi la mitad de los trabajadores trabajan al margen de la ley (Ronconi, 2017: 113). La informalidad puede ser inocente como en los casos donde las personas hacen un trabajo ‘normal’ pero el empleador no ha registrado a los empleados y no paga las contribuciones a la seguridad social. También existen los casos de explotación (Ronconi, 2017: 115).

## **2. La globalización y la industria sumergida de indumentaria en Buenos Aires**

Mundialmente el periodo después de la segunda guerra mundial marcó los años dorados. Esta edad de oro del capitalismo desde 1945 hasta los años 1970 estaba caracterizada por un avance industrial y tecnológico, y un crecimiento económico que resultó en un mejoramiento de las condiciones de vida en el mundo occidental (Lieutier, 2010: 69). Entre 1963 y 1974 el BPI creció seis coma siete por ciento anual en Argentina (Kosacoff & Azpiazu, 1989 en Montero Bressán, 2011: 98). En América Latina este proceso de desarrollo también estaba visible en México, Chile y Brasil.

En Argentina, la globalización surgió durante la dictadura militar desde 1976 hasta 1983, el modelo proteccionista perdió confianza y estrategias políticas anteriores fueron reemplazadas por políticas de liberalización de comercio (Whitson, 2007: 122; Lieutier, 2010: 71). Durante la dictadura, el estado argentino favorecía los negocios financieros sobre la producción industrial lo que tuvo malas consecuencias para los trabajos industriales. En otras palabras, la industria dejó de ser el pilar principal de la actividad económica. 30.000 activistas del movimiento obrero fueron asesinados o torturados durante la dictadura, para ‘disciplinar’ el movimiento (Montero Bressán, 2011: 96), Esto muestra que el gobierno no está del mismo lado de los trabajadores. Desde la dictadura militar, Argentina empezó a seguir la tendencia mundial en que bienes y dinero fluyen libremente en todo el mundo sin barreras. Con la ampliación del mercado hacia el mercado global, la relación trabajador-consumidor se debilita con consecuencia que: “para el empleador, el salario del obrero ya no será más el ingreso del consumidor de sus productos, ahora es sólo un costo, y como todo costo tratará de que sea lo más bajo posible (Lieutier, 2010: 72).

La implementación de las políticas neoliberales durante la dictadura resultó en desinversión y deudas fiscales que aún estaban presente en Argentina después de la transición a la democracia en 1983 (Whitson, 2007: 122). Después de la dictadura, 71,3 por ciento de los puestos de trabajo en el sector manufacturero fueron eliminados (Arceo, 2008 en Montero Bressán, 2011: 101). Alrededor de 1989 la economía argentina se encontró en malas condiciones con hiperinflación, en esta circunstancia Carlos Menem se convirtió en presidente, y así implementó con urgencia unas adaptaciones, entre ellas la reforma del mercado laboral, privatizaciones, un plan de convertibilidad, integración regional y liberación del comercio (Whitson, 2007: 123). Carlos Menem aún es la cara más visible de las políticas neoliberales en Argentina. Estas medidas resultaron en expansión económica durante los 1990. También en los años 1990, las transformaciones notables del sector de la moda al nivel global empiezan a afectar la industria de indumentaria en Argentina (Benencia, 2009: 47). Antes de los años 1980 las fábricas de confección de ropa en Buenos Aires eran lugares grandes con más o menos cien trabajadores que trabajaban en buenas circunstancias de trabajo (Montero Bressán, 2011: 103). Después de los años 1980 muchas de estas fábricas cerraron y se eliminaron los medios que hicieron que las condiciones fueran buenas, como asistencia médica y salas comunes (Montero Bressán, 2011: 103). Lieutier argumenta que la industria de indumentaria probablemente es la industria que más podía aprovechar las ventajas de la globalización como la deslocalización y la desintegración de procesos productivos, desafortunadamente eso solo es posible en favor de las grandes empresas como las multinacionales y en desventaja de los productores (Lieutier, 2010: 73).

El nuevo modelo de acumulación flexible se replica en Argentina con políticas neoliberales y la apertura del mercado a la importación de manufacturas (Benencia, 2009: 49). Por un lado, esto resultó en una crisis en el sector de la moda con alrededor de 2.500 fábricas que quebraron y alrededor de 180.000 personas que perdieron su puesto de trabajo, por otro lado, el nuevo modelo resultó en expansión y favoreció la estrategia empresarial de contratación de mano de obra no registrada (CAI en Benencia, 2009: 49, 52). El alto nivel de desempleo llevó a un aumento de la informalidad, con las consecuencias negativas en relación con las normas laborales y los salarios (Montero Bressán, 2011: 103). Otro factor que causó más presión es que la industria quería aumentar la producción para recuperar la inversión realizada por la tecnificación (Benencia, 2009: 52). En 1993, ochenta por ciento de la producción de ropa estaba situado en la Ciudad de Buenos Aires o el Conurbano de la ciudad (INDEC, 1994 en Montero Bressán, 2011: 94). La mayoría de estas empresas es informal. En el contexto de una informalidad aumentada y un empeoramiento general de las condiciones de trabajo de talleres clandestinos de confección de ropa aparecen (Montero Bressán, 2011: 96). La expansión económica entonces fue un aspecto positivo por solo un grupo particular de la sociedad, las élites, no para toda la población y menos para los trabajadores que ocupan puestos de trabajos al final de la cadena de producción.

Una medida específica que tuvo influencia en la industria de indumentaria en Buenos Aires fue la implementación de unas modificaciones de herramientas legales, entre ellas la eliminación de la Ley del Contrato del Trabajo (Salgado, 2016: 68). Por consecuencia hoy en día se fabrica gran parte de la confección de ropa en pequeños talleres de costura porque las marcas tercerizan la producción, este funciona en favor de las grandes marcas (Salgado, 2016: 59). La tercerización, o la externalización de la producción, es un elemento característico del mundo globalizado, el tercero ni siquiera tiene que estar situado el mismo país, los bienes pasan diferentes fronteras y cada país realiza la etapa de la producción que se puede realizar lo más barato (Lieutier, 2010: 72; Benencia, 2009: 47). En una escala más grande eso significa que sobre todo las tareas de mano de obra intensa se trasladan a países o lugares con los salarios más bajos y una falta de protección laboral (Lieutier, 2010: 73). Este acontecimiento, de que países más vulnerables hacen las tareas de mano de obra intensa, es muy presente en la industria de confección de ropa, Argentina es distinto en relación con esto porque la producción no está destinada para exportar, pero en relación con las malas condiciones de trabajo la situación de Buenos Aires sí es una consecuencia de la globalización y la competición de otros países que producen los mismos productos más baratos.

Relacionado con lo anterior, en el mismo periodo, también por consecuencia de la desintegración vertical<sup>3</sup> en el sector de la indumentaria, fragmentó el colectivo de trabajadores, eso fue visible tanto en la separación de los trabajadores en el espacio como en la distancia entre el trabajo intelectual y el trabajo manual (Salgado, 2016: 68). Las grandes empresas concentran entonces en las fases con mayor valor agregado, como la publicidad y el marketing (Benencia, 2009: 48). En Argentina estos cambios en la escena de la industria de indumentaria global han provocado la explotación. Los trabajadores que trabajan en los talleres de costura son vulnerables por su situación económica y por la falta de registración de datos laborales y también datos migratorios en muchos casos (Salgado, 2016: 68). A mediados de los años 2000, aproximadamente 65 por ciento de los trabajadores del sector de indumentaria trabajaban en una situación precaria (Benencia, 2009: 50). En 2005, el valor agregado en el sector de la moda solamente es cuarenta por ciento del valor registrado en 1974 lo que significa que el valor bajó aproximadamente dos por ciento cada año (Benencia, 2009: 49). Se puede decir que la fragmentación en la industria de indumentaria se manifiesta también en una fragmentación de la cadena de valor, dónde el trabajo más vulnerable es lo menos valorado.

En 2002, la crisis económica en Argentina llegó a un nuevo punto máximo, afectando las diferentes clases sociales de múltiples maneras: el acceso al ahorro estaba limitado, la economía monetaria se quedó inmóvil, y la depreciación y pesificación (cambio al peso) disminuyó el poder adquisitivo tanto de productos domésticos como productos importados (Whitson, 2007: 121). Por efecto de la crisis, desempleo, subempleo y empleo informal crecieron en Argentina y en especial en la capital Buenos Aires (Whitson, 2007: 121). Estos cambios son muy comunes en un país en crisis, sin embargo, en relación con otros países que tuvieron experiencias similares, números de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC muestran que el nivel de trabajo informal sigue siendo lo más alto de los últimos 60 años, aunque otros efectos secundarios de la crisis sí han mejorado (INDEC 2005; MTEySS, 2005 en Whitson, 2007: 122). Aunque la industria de la moda disminuyó 17% en el tamaño después de la crisis económica de 2002, la precariedad en los puestos de trabajo estaba aún más presente (Benencia, 2009: 50).

La Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, CIAI, indica que, en 2008, 75 por ciento de la producción total de ropa está fabricada en una fábrica informal (CIAI en Montero Bressan, 2011: 94). El gran aumento de trabajos en la economía informal desde 2002 no sólo está causado por la crisis económica. Más bien es una reflexión de la implementación de las políticas neoliberales,

---

<sup>3</sup> Desintegración vertical significa que hay una externalización de una actividad o más actividades del sistema de valor por parte de la empresa (Wolters Kluwer, n.d.). La empresa externaliza en general las actividades que no tienen suficiente valor para la empresa.

entre otras la liberalización de comercio, privatizaciones y desregularizaciones, desde los años ochenta, que lleva la globalización (O'Brien & Leichenko, 2003 en Whitson, 2007: 122).

A pesar del hecho de que existe un marco legal bastante sofisticado para controlar los talleres clandestinos de confección de ropa, el mantenimiento de la legislación es extremadamente pobre en Buenos Aires y el conurbano de la ciudad (Montero Bressán, 2011: 97). El estado y el partido gobernante en específico toleran la existencia de los talleres clandestino de costura, el fenómeno de trata de personas y trabajo forzoso, y es presumible que participen en este sistema<sup>4</sup>.

### **3. La industria de indumentaria en Buenos Aires y los actores internos**

En la primera mitad del siglo XX, una ola migratoria desde Europa llegó a la Argentina. Estos eran principalmente españoles, franceses e italianos huyendo de guerras y persecuciones en sus países. Con esta ola de migración Buenos Aires obtuvo un fuerte crecimiento de la industria de indumentaria (Lieutier, 2010: 39). Los migrantes europeos transmitieron sus costumbres y entre ellos el conocimiento de la costura (Lieutier, 2010: 39; Salgado, 2016: 67). Porque no tenían muchos contactos en Argentina, usaban la experiencia de la costura para hacer ropa y de esta manera ganar dinero. Coser siempre ha sido una manera bastante fácil para montar un negocio desde la introducción de la máquina de coser en 1861 dado que la inversión y la experiencia requerida son relativamente pequeño (Montero Bressán, 2011: 68). Además de esto, se puede instalar las máquinas de coser en cualquier lugar e incluso en casa. Las primeras máquinas ni siquiera necesitaban electricidad.

La industria de la confección estaba caracterizada de ser un trabajo a domicilio y esta característica no cambió mucho. La máquina de confección en comparación con otras máquinas industriales está apta para el uso doméstico (Salgado, 2016: 67). Salgado describe que este aspecto contribuyó al estereotipo de la mujer con la máquina de coser, porque existió la idea de que la mujer tuvo que quedarse en casa con los hijos y así en casa la mujer puede hacer el trabajo de costura (Salgado, 2016: 67). Algunas de las pequeñas sastrerías podían crecer y empezaron a organizarse en dar trabajo a otros costureros en su taller (Lieutier, 2010: 39). Los sweatshops reciben las telas cortadas de los dadores de trabajo, hacen tareas como la confección, el bordado, ojales y botones, el teñido, el estampado, planchar, controlar la calidad y doblar y embolsar los

---

<sup>4</sup> La marca 'Cheeky' de la señora Juliana Awada, esposa del presidente Mauricio Macri, fue denunciada por hacer la producción por medio de talleres clandestinos (Perfil, 2017; Flores, 2017; La Alameda, 2012). Esto muestra que el gobierno no tiene mucho interés en tratar el problema.

productos y así los sweatshops devuelven el producto casi siempre finalizado al dador de trabajo, a veces las marcas cosen las etiquetas en las prendas (Lieutier, 2010: 99). También ocurre que diferentes talleres se ocupan de una micro etapa de la producción.

Actualmente, la industria de indumentaria es el tercer sector manufacturero más grande en la Ciudad de Buenos Aires (CEDEM, 2007 en Montero Bressán, 2011: 94). Tres de los cuatro trabajadores en los talleres de confección de ropa no están registrados (Benencia, 2009: 57). Hoy no son nada más los migrantes europeos los que trabajan en los talleres textiles, pero también los migrantes de los países vecinos, sobre todo de Bolivia (Barattini, 2010: 464). En los años 1930, por consecuencia de la escasez de mano de obra en los países vecinos de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil, una ola de migración llegó a las diferentes regiones de Argentina y con los años cada vez más al Área Metropolitana de Buenos Aires (Benencia, 2009: 45). Encontrar trabajadores que están dispuestos a trabajar en las malas condiciones como en los talleres clandestino de confección de ropa solo es posible con un colectivo que se encuentre en un extremo de vulnerabilidad, en el caso de Buenos Aires ese colectivo es la población boliviana viviendo en Argentina (Lieutier, 2010: 86). Bolivia es uno de los países más pobre de la región y además es un país donde la desigualdad de ingresos es muy alta (Lieutier, 2010: 94).

En 2006 hubo un incendio en un taller clandestino de costura en la calle Luis Viale del barrio Caballito, con este hecho la presencia de los migrantes bolivianos en la industria de indumentaria salió a la luz (Salgado, 2016: 68). En los talleres clandestinos de Buenos Aires, a menudo tanto el empleador, el jefe del taller, como los empleados son trabajadores migrantes, la mayoría de las veces de Bolivia (Montero Bressán, 2011: 67). Se piensa que en 2010 aproximadamente entre 100.000 y 130.000 inmigrantes bolivianos trabajaban en los talleres clandestinos de confección de ropa en Buenos Aires (Barattini, 2010: 465). Estos bolivianos muchas veces llegaron con redes de trata de personas con fines de explotación laboral (Salgado, 2016: 68). Una minoría de personas va directamente a Argentina porque ha escuchado de los puestos de trabajo a través de parientes que trabajan en los talleres clandestinos (Benencia, 2009: 58). Aproximadamente 25 por ciento de los trabajos con fines de explotación en Argentina son puestos de trabajo en los talleres clandestinos de confección de ropa (Benencia, 2009: 57). Las personas están siendo engañadas en el sentido de que todavía en el país de origen aceptan un trabajo, vienen a Argentina porque se les ha prometido un mejor futuro, pero en realidad las condiciones en los talleres de costura a menudo son peor que las que tenían en su país (Lieutier, 2010: 87; Montero Bressán, 2011: 94). A través de entrevistas con empleados de talleres clandestinos, Benencia se enteró que el intermediario en sus casos siempre era boliviano y el intermediario engaña a los empleados con explicar la actividad de trabajo, da una idea del precio que el empleado va a recibir por cada

prenda de ropa, se compromete a pagar el pasaje, la comida y el alojamiento de los trabajadores (Benencia, 2009: 59). En los talleres de costura de Buenos Aires, es común que los trabajadores también habiten en los talleres o en el mismo edificio (Salgado, 2016: 68).

Se estima que, en Argentina, entre 100.000 y 130.000 inmigrantes bolivianos son víctimas de trata por explotación sexual y laboral (Benencia, 2009: 57). Los trabajadores trabajan muchas horas en los talleres de costura, en condiciones malsanas, al reverso de la medalla están las marcas con la concentración de capital y el poder de negación en las marcas (Salgado, 2016: 69). Las personas siguen trabajando en los sweatshops porque la probabilidad de que van a encontrar un trabajo formal es pequeña y no tienen conocimiento de la legislación laboral que protege a los trabajadores (Montero Bressán, 2011: 68). Estos factores también hacen que los jefes no paguen los salarios convenidos. Muchos trabajadores migrantes quieren regresar a su país después de descubrir que el trabajo y la vida no es lo que se prometió, pero no pueden regresar por diferentes razones, por ejemplo, deudas con la persona que organizaba el viaje y el alojamiento, o que se les han quitado sus pasaportes (Lieutier, 2010: 87).

A menudo se piensa que los talleres clandestinos producen la ropa para las prendas de baja calidad o los mercados que venden falsificaciones de ropa de marca como el mercado La Salada en Buenos Aires, pero en realidad esto no es la realidad (Lieutier, 2010: 81). Fundación Alameda, la ONG bonaerense que intenta mostrar los enlaces entre marcas y sweatshops, publicó una lista de marcas argentinas y extranjeras de gran prestigio que están denunciadas por el uso de talleres clandestinos de confección de ropa (Fundación Alameda, 2019). Tanto marcas pequeñas como marcas famosas han mostrado enlaces entre las marcas y los talleres clandestinos de costura (Montero Bressán, 2011: 117). A veces pasa que en un mismo taller se produce ropa para un mercado informal y una marca prestigiosa.

Lieutier menciona que en Argentina se puede dividir el mercado de indumentaria en cuatro subcategorías (Lieutier, 2010: 82). Primero hay las marcas de primera línea, muchas veces localizado en los grandes centros comerciales, su estrategia de venta es la calidad y un buen diseño (Lieutier, 2010: 82). Segundo hay las empresas medianas que venden sus productos a través de comercios multimarca, en este mercado la relación precio-calidad es el medio más importante para vender (Lieutier, 2010: 82). La tercera subcategoría es de las empresas pequeñas localizadas en ferias o centros comerciales no tradicionales donde la estrategia para vender está basada principalmente en la venta masiva de productos a bajo precio (Lieutier, 2010: 82). La última subcategoría son los fabricantes que venden prendas con marca falsificada en ferias informales (Lieutier, 2010: 82).

En Argentina hay una normativa muy importante para proteger los derechos laborales y desde 1918 existe una ley que protege específicamente a los trabajadores en la industria de confección de ropa (Lieutier, 2010: 80). A partir de 1918 la Ley 10.505 reguló el trabajo a domicilio, esta ley fue reemplazada por la Ley 12.713 (Salgado, 2016: 67). El 29 de septiembre de 1941 la Sala de Sesiones del Congreso aprobó la Ley 12.713 sobre Trabajo a Domicilio (Ministerio Público de la Defensa, 2019). Esta ley regula la industria de indumentaria cuando la producción está hecha en talleres de manera descentralizada (Lieutier, 2010: 40).

La Ley 12.713 contiene una serie de regulaciones y medidas en relación con el trabajo de confección de ropa por cuenta ajena (Lieutier, 2010: 41). La Ley 12.713 regula no solo la parte de la producción del taller, pero es aplicable en toda la cadena de producción, creó unos esquemas de solidaridad en la responsabilidad entre marcas, talleristas y obreros (Lieutier, 2010: 43; Salgado, 2016: 68). Esta parte de solidaridad entre el fabricante, es decir el dador de trabajo, y el tallerista, es decir el intermediario, fue un elemento agregado en comparación con la Ley anterior, la Ley 10.505 (Pascucci y Kabat, 2010 en Salgado, 2016: 68).

La Ley 12.713 surgió en un contexto conservativo, en plena crisis económica y cuando Argentina tuvo problemas de corrupción y fraude electoral (Lieutier, 2010: 41). En esta época turbulenta se creó una ley para proteger a los trabajadores. La motivación del Senador Alfredo Palacios por la implementación de esta ley fue que:

“..., no podemos considerar que el trabajo a domicilio sea malo en sí. Lo que es malo e indigno es la explotación del obrero aislado, indefenso y a veces vergonzante. Y la realidad argentina exige el mantenimiento del trabajo a domicilio, no porque considere que él contribuye a consolidar la moral, sino porque su supresión llevaría a la miseria a centenares de miles de hogares” (Alfredo Palacios, n.d. en Lieutier, 2010: 41).

En 1941 se ve la importancia de tener una ley que protege a los costureros a pesar de que en el contexto estaba todo menos ideal para el surgimiento de la Ley 12.713. Más que setenta años después la ley está rechazada por algunos sectores empresarios de la industria de confección de ropa (Lieutier, 2010: 44).

En 2008 el Poder Ejecutivo presentó un proyecto para reformar la Ley de Trabajo a Domicilio 12.713, no lograron hacer eso por presión social (Salgado, 2016: 59). Se quería suprimir a las sanciones penales y la solidaridad entre el dador de trabajo y el tallerista (La Alameda, 2008 en Salgado, 2016: 70).

Por esta Ley de Trabajo a Domicilio 12.713 en Argentina no es legal que los empleados trabajen en condiciones de explotación. En consecuencia, los lugares de producción de ropa se han convertido en talleres clandestinos de confección de ropa que son un elemento constitutivo, bien meditado de la cadena de producción (Lieutier, 2010: 81).

## Capítulo 3

### La informalidad en los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires

El tercer capítulo estudia el tema de los talleres clandestinos de costura más profundamente. Después de conocer la problemática de los sweatshops dentro de la economía sumergida, este capítulo observa los sweatshops que se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires. Estos forman un fenómeno particular dentro del tema. El corpus usado para conseguir información consiste de fuentes secundarias como textos académicos que tratan sobre los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires y entrevistas. Las entrevistas se realizaron durante noviembre y diciembre en Buenos Aires, con personas que estudian el tema, y no con empleadores o empleados del taller mismo. El capítulo profundiza el aspecto del perfil de los talleres clandestinos de costura en Buenos Aires, y el perfil de las personas que trabajan ahí, posteriormente sigue una descripción de las condiciones de trabajo dentro de los talleres, y, finalmente el capítulo cierra con la discusión de cómo los talleres son ventajosos para las grandes marcas de ropa. Puesto que el tema trata de talleres clandestinos, resulta difícil establecer con certeza lo que pasa dentro de los talleres clandestinos de confección de ropa ya que es difícil tener datos oficiales y ver cómo van cambiando estos. La información que existe sobre el tema se consigue a través de las experiencias compartidas por ex trabajadores de talleres denunciados, por lo que, entonces es una aproximación a la realidad con la información que se recolecta. Además, también está el aspecto de que cada taller es un mundo diferente. En este capítulo entonces se presenta información general sobre cómo son los talleres clandestinos de confección de ropa en Buenos Aires teniendo en cuenta las diferencias, reconociendo que es probable que también haya casos que difieran de lo presentado en este capítulo.

#### **1. El perfil de los talleres clandestinos de costura y de las personas que trabajan en los talleres**

##### **Perfil de los talleres clandestinos de costura**

Se estima que aproximadamente 5.000 talleres clandestinos de confección de ropa están situados en Buenos Aires y otros 15.000 más en la periferia de la ciudad (Fundación El Otro, 2007; Clarín, 25/4/06 en Montero Bressán, 2011: 115). Los sweatshops que se encuentran en Buenos Aires son pequeños o medianos y cuentan por lo general con entre cuatro y quince trabajadores (Montero Bressán, 2014: 2; Lieutier, 2010: 105). Fuera de la ciudad, probablemente los talleres de costura

son más grandes, con hasta treinta o cuarenta máquinas de coser en la fábrica. María Fernanda Rodríguez explica durante la conversación que la razón por la que los talleres clandestinos de confección de ropa son tan pequeños es porque los talleres en Buenos Aires no pueden llamar la atención del público grande (María Fernanda Rodríguez, Subsecretaria de Acceso a la Justicia, entrevistada en Buenos Aires el 10/12/2018). Un taller de una dimensión muy grande de confección de ropa en una ciudad genera movimiento, un nivel de ruido que llama la atención. Ocurre que un tallerista tiene más locales y, en este caso, es común que las tareas estén divididas entre los diferentes talleres, dedicándose cada uno al corte de las telas, la costura de la base, la hechura del dobladillo, etc. (Montero Bressán & Arcos, 2017: 440).

En general, los locales donde se pueden encontrar los talleres clandestinos de costura son casas, no tan grandes, donde la gente trabaja, y, en algunos casos también vive y duerme. Normalmente, el tallerista también provee a los trabajadores de un alojamiento. Aun cuando según Lieutier puede ser menos frecuente, ocurre que este alojamiento está en la misma casa que el taller y que los trabajadores duerman en el taller (Lieutier, 2010: 29). En la mayoría de los casos, la vivienda se encuentra en un inmueble cerca del lugar de trabajo. En algunos casos cada familia tiene una habitación propia y en otros, las diferentes familias comparten la habitación. En este último caso, las telas y sábanas separan los sectores de cada familia (Lieutier, 2010: 29). En el taller los medios son muy básicos. La señora Carina Lourenzo señala que las máquinas de coser a menudo son muy básicas y no tienen mucha tecnología (Carina Lourenzo, parte del INTI, entrevistado en Buenos Aires el 20/12/2018). A veces son máquinas que ya tienen veinte años de uso. La productividad entonces es una consecuencia de trabajar más horas y no de un mejor material con dispositivos que facilitan la tarea.

Los lugares de trabajo y de vivienda no son muy higiénicos y tampoco seguros, resultando en diferentes accidentes y problemas de salud (Goldberg, 2010 en Salgado, 2016: 69; Lieutier, 2010: 30). No hay suficiente ventilación en los lugares de trabajo y hay una falta de productos alimenticios de salud y seguridad (Montero Bressán, 2011: 94). Nahuel Berguier menciona durante la entrevista que en algunos locales existe un alto riesgo de incendios (Berguier, abogado, entrevistado en Buenos Aires el 13/12/2018). Los trabajadores no siempre pueden entrar o salir del taller, que a veces también es la vivienda, libremente (Lieutier, 2010: 29). En consecuencia, han ocurrido incendios donde las personas no pudieron salir del local y fallecieron en el lugar. Cabe mencionar que entre las víctimas se encontraban también niños (Clarín ciudades, 01/06/2016; El País, 07/05/2015; La Nación, 28/04/2015).

Ariel Lieutier menciona durante la entrevista que hay diferentes modalidades de talleres clandestinos en Buenos Aires. Esto se manifiesta en diferentes tamaños, locales, medios, etc., pero lo que los diferentes talleres tienen en común es que son muy precarios en sus condiciones y no están seguros (Ariel Lieutier, autor y ex Subsecretario de Trabajo, entrevistado en Buenos Aires el 04/12/2018). El situar los talleres en casas hace que estén camuflados en el barrio. Así, los transeúntes no identifican que hay un taller si no prestan mucha atención. A veces se pone carteles de venta para que nadie pueda sospechar algo. El entrevistado Ezequiel Conde trabaja con la ONG Fundación Alameda, la cual denuncia a marcas por el uso de talleres clandestinos de costura por la producción de su ropa (Ezequiel Conde, parte de La Alameda, entrevistado en Buenos Aires el 26/11/2018). Esto ocurre muchas veces porque encuentran un taller clandestino y, en ese taller, hay una referencia a una marca. Conde entonces tiene conocimiento del perfil de los talleres denunciados. Los talleres clandestinos generalmente están situados en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Hay mucha variación entre los distintos talleres, pero por lo general son pequeños. La reducción de los tamaños puede ser una consecuencia de que el tema recibió más atención durante los últimos años y de que había actores con objetivos de denunciar los talleres como La Alameda. Los talleres se escondían aún mejor en edificios domésticos dentro de los barrios pobres, *las villas*. Son talleres reducidos de, la mayor parte de las denuncias, diez personas, aunque también había casos de talleres con sólo dos o tres máquinas de coser. El taller pequeño tiene la ventaja que rápidamente se puede desarmar. Sobre el tema de las personas que viven en el mismo lugar que trabajan, Ezequiel Conde comenta que antes habían muchos talleres donde las personas trabajaban y vivían, mientras que ahora más y más trabajadores viven en un edificio cerca del taller.

### **Perfil de las personas que trabajan en los talleres clandestinos de costura**

Al igual que el perfil de los talleres clandestinos de costura, el perfil de las personas que trabajan ahí varía de un taller al otro. Como se mencionó en el capítulo anterior, la mayoría de los dueños del taller y los empleados de los talleres clandestinos de confección de ropa en la ciudad y la periferia de Buenos Aires son inmigrantes de países limítrofes, siendo los bolivianos la población que más se identifica en este tipo de explotación (Lieutier, 2010: 28).

Ariel Lieutier argumenta en la entrevista que hay un punto de vista que dice que el tener a bolivianos trabajando en los talleres y en malas condiciones laborales es porque hay una tradición cultural relacionada a los pueblos originarios en Bolivia. Lieutier no comparte este punto de vista, sino que opina que el trabajo en los talleres clandestinos no tiene nada que ver con las tradiciones

ancestrales. Más bien, los niveles de explotación como los que hay en los talleres clandestinos sólo son posibles con los trabajadores inmigrantes porque los inmigrantes son aislados de sus redes de solidaridad. Montero Bressán indica en relación con este mito que es un razonamiento extraño en el sentido de que las empresas pertenecientes a países donde supuestamente es escandaloso explotar a los trabajadores, son los actores que garantizan la existencia del fenómeno de explotación laboral (Montero Bressán, 2011: 204).

Los trabajadores en los talleres clandestinos de costura no tienen acceso a las redes que normalmente los protegen, porque no existen las redes que conocían como sindicatos, el estado, etc. que tenían en su país de origen. Por supuesto también hay redes de protección en Argentina, pero los empleados de los talleres clandestinos no están familiarizados con estas. Además, hoy día más que en el pasado, cuando los sindicatos eran más fuertes, hay una individualización creciente de las relaciones laborales, lo que les hace más difícil reaccionar en contra de las malas condiciones de trabajo (Montero Bressán & Arcos, 2017: 438). Por estas razones, los trabajadores que crecieron en Argentina no trabajan en estas condiciones, porque conocen mejor al marco legal y saben a quién acudir en caso de problemas. En otras palabras, como Lieutier escribe en su libro, la situación en que trabajan los trabajadores se debe a:

“la falta de información y el desconocimiento del marco regulatorio y protectorio que rige en la Argentina en beneficio de los trabajadores y de los migrantes, y de la propia situación de vulnerabilidad que les da su condición de extranjeros” (Lieutier, 2010: 31).

Esto indica que la víctima del trabajo en los talleres clandestinos de confección de ropa puede ser cualquier grupo que se encuentre en una situación de vulnerabilidad y que no tiene conocimiento de la legislación y sus derechos. La explotación, por decirlo así, es una forma de aprovecharse de la ignorancia de un grupo vulnerable.

Los trabajadores en los talleres clandestinos de confección de ropa pueden ser familias, pero eso no siempre es el caso. Cuando hay una familia, ocurre que los niños van a la escuela y después ayudan en el taller o se les encierra para no molestar. No hay niños muy pequeños cosiendo en los talleres ya que tienen que saber usar la máquina de coser. Los costureros entonces tienen por lo menos 16 años, mientras que los niños más pequeños a veces ayudan con embalar, cortar y otras pequeñas tareas.

Otro aspecto del perfil de las personas que trabajan en los talleres de Buenos Aires es que, en la mayoría de los talleres, los trabajadores que trabajan ahí son víctimas de redes de trata de

personas (Salgado, 2016: 59). Nahuel Berguier acentúa durante la entrevista que cuando existe una explotación laboral de esa magnitud, las personas trabajan en una situación de ultra precarización. Entonces es un problema de trata de personas. Los bolivianos muchas veces llegan a Buenos Aires con fines de explotación laboral por medio de redes de trata de personas sin recursos económicos (Salgado, 2016: 68; Lieutier, 2010: 28). Ezequiel Conde menciona durante la entrevista que en unos casos están engañados por propios familiares que les prometen un trabajo bueno en Buenos Aires, o saben del puesto de trabajo a través de agencias de trabajo. Los costos del viaje hacia Argentina están pagados por el empleador lo que genera una deuda que más tarde se manifiesta en un tipo de servidumbre para devolver las deudas del viaje y posible alojamiento (Lieutier, 2010: 28; Salgado, 2016: 69). Las deudas a menudo se extienden con el tiempo.

Jerónimo Montero Bressán señala unos cambios recientes en el perfil de las personas que trabajan en los talleres clandestinos durante la conversación (Montero Bressán, académico, entrevistado el 12/06/2019). En primer lugar, los trabajadores inmigrantes de Bolivia venían de La Paz o del entorno de la ciudad. Recientemente los empleados más y más vienen de lugares rurales lejos de la ciudad. Esto puede estar relacionado con que, con el tiempo la gente en La Paz empieza a saber que el trabajo actual en los talleres clandestinos de confección de ropa no cumple con las promesas del reclutador. Otra cuestión interesante es que recientemente han encontrado talleres de otros grupos de migrantes en las villas de Buenos Aires, por ejemplo, de nacionalidad peruana. Lo que demuestra que hay una creciente participación de la colectividad peruana en la industria de la moda, y, sobre todo, en la parte de la producción. Muchos talleres clandestinos cerraron en los últimos años porque vendían menos ropa y cuando un sector no es suficientemente productivo, siempre es la parte informal la que lo siente primero. Los empleados informales son los primero que pierdan el trabajo.

## **2. Las condiciones de trabajo en los talleres clandestinos de costura**

El INTI publicó en su Programa de Certificación INTI que un puesto de trabajo en un taller de costura requiere la ausencia de trabajo infantil o trabajo forzado, el trabajo tiene que ser registrado, las condiciones de higiene y seguridad tienen que ser adecuadas y es necesario controlar la tercerización (INTI Textiles, n.d.). Los talleres clandestinos en muchos casos no cumplen con ninguno de estos requisitos. Las condiciones de trabajo en los talleres clandestinos de costura son una situación de ultra precarización. No trata de personas que simplemente no están registradas o que están precarizadas, trata de personas sin seguridad social que trabajan en

condiciones muy graves. Lieutier menciona que la situación social de las personas que trabajan en los talleres clandestinos de confección de ropa es una caracterizada por desprotección (Lieutier, 2010: 27). Unos talleres producen: “en condiciones de reducción a la servidumbre, sometidos a un régimen de explotación que avanza sobre los requerimientos mínimos del cuerpo humano para su reproducción saludable” (Salgado, 2016: 59). El tallerista a menudo es el único enlace con el mundo exterior. En 2006 fallecieron dos personas en un incendio en un taller clandestino de costura, en 2015 dos personas más murieron en un taller clandestino y en diciembre 2018 murió una chica más (Lieutier, 04/12/2018; Sociedad, 11/12/2018). Estos acontecimientos indican que hay un gran problema en la industria de la moda.

En relación a la salud, generalmente no hay una cobertura sanitaria para los trabajadores y hay casos de acciones de maltrato del empleador hacia los trabajadores en forma de agresiones verbales y físicas (Lieutier, 2010: 28). Frecuentemente pasa que los trabajadores tienen problemas respiratorios por el ambiente polvoriento en que trabajan muchas horas; problemas visuales por la falta de luz natural y, en general, de iluminación suficiente, además de problemas relacionados con la postura por seguir la misma posición por mucho tiempo (Lieutier, 2010: 30). Las enfermedades se propagan por la falta de higiene tanto en los talleres como en las viviendas (Lieutier, 2010: 30). Un ejemplo es que cientos de casos de tuberculosis han sido denunciados (Montero Bressán, 2011: 95). Muchas veces un tratamiento serio no es posible por falta de medios para la compra de medicamentos. Las embarazadas muchas veces terminan en cesáreas por no haber cumplido suficientes controles durante el embarazo (Lieutier, 2010: 31). Estos problemas de salud están mencionados durante las entrevistas.

Junto a los problemas físicos, también hay problemas de salud mental como consecuencia de los talleres clandestino de confección de ropa. Los niños han mostrado formas de malos estados anímicos por la situación de encierro y la situación es peor con los niños que aún no van a la escuela (Lieutier, 2010: 31). María Fernanda Rodríguez señala durante la entrevista que, en algunos casos, el taller también es la vivienda, lo que crea el problema de la falta de privacidad y no más hay un límite entre descanso y trabajo. Esto físicamente tanto como mentalmente es muy difícil.

Las jornadas laborales en los talleres clandestinos de costura son extremadamente largas. Las jornadas de trabajo pueden durar entre 7 y 22 horas y no hay contratos que contengan una duración fija, por lo que los empleados tienen que ser flexibles a la demanda y el deseo del jefe del taller (Goldberg, 2010 en Salgado, 2016: 69). Solo hay pausas cuando los trabajadores pueden comer (Goldberg, 2010 en Salgado, 2016: 69). En su investigación, Montero Bressán escribe que

los entrevistados han señalado que en general trabajan desde las ocho de la mañana hasta medianoche (Montero Bressán, 2011: 94). Todos los días de la semana y los fines de semana trabajan medio día con solo dos comidas por el día. Han salido historias a la luz en que mujeres embarazadas y menores de edad tenían que hacer los mismos trabajos en el mismo tiempo y sin más descansos (Lieutier, 2010: 28). Los entrevistados describen que el trabajo en el taller clandestino es muy laxo en detrimento de los empleados. Al no haber contrato, los empleados tienen que trabajar más horas si no llegan a la cantidad de demanda. A veces se quedan durante la noche para terminar el trabajo.

En términos de comida, las comidas difieren en los diferentes talleres, pero en general son muy simples (Goldberg, 2010 en Salgado, 2016: 69). Montero Bressán indica que los trabajadores en los sweatshops reciben dos comidas por el día mientras que Lieutier indica que los talleristas proveen cuatro comidas: el desayuno, el almuerzo, la merienda y la cena. Estas comidas se comen en la misma habitación que donde se cose y a menudo los padres comparten la misma ración con los hijos (Montero Bressán, 2011: 94; Lieutier, 2010: 28).

Muchas veces cuando se habla de los sweatshops, los talleres están relacionados con la esclavitud moderna. Una de las razones de relacionar los talleres clandestinos de Buenos Aires con la esclavitud es la servidumbre por deudas (Barattini, 2010: 465; D'Ovidio, 2007 en Salgado, 2016: 69). El salario de los empleados casi nunca corresponde con el salario prometido por el intermediario aún en el país de origen (Lieutier, 2010: 30). En muchos casos las personas están obligadas a trabajar para reembolsar las deudas del viaje hacia Argentina y el alojamiento, y el empleador tiene un alto nivel de control sobre el trabajador porque tiene los documentos de identidad de este (Cortés & Groisman, 2002 en Barattini, 2010: 456). Los trabajadores no reciben un sueldo si no hasta el tercer o cuarto mes por la excusa de reembolsar las deudas del bus. Después de estos meses sin sueldo, los trabajadores de los sweatshops argentinos solo ganan entre 45 y 55 por ciento del salario mínimo del sector de indumentaria (Montero Bressán, 2011: 94). En la entrevista, Jerónimo Montero Bressán señala que aproximadamente durante cinco meses al año, la producción es muy baja porque se afecta por las temporadas. En estos meses, a veces no se cobra el trabajo de los empleados.

El salario está basado en la cantidad de prendas terminadas, lo que aumenta la presión de trabajo y de trabajar la mayor cantidad de horas (Lieutier, 2010: 30). La Ley de Contrato de Trabajo 20.744 tiene un artículo 'salarios por unidad de obra' que indica que es legal pagar por prenda siempre y cuando no sea inferior al salario mínimo (Ley de Contrato de Trabajo (N°20.744) en Lieutier, 2010: 100). Los trabajadores de los talleres ilegales de costura no reciben el salario

mínimo. Victor Ramos menciona en la entrevista que el hecho de que a los trabajadores se les pague por prenda terminada resulta en auto explotación (Ramos, parte del INADI y SOS Discriminación, entrevistado en Buenos Aires el 12/12/2018). Como el salario es muy bajo, la presión para producir más prendas con el fin de ganar un poco más es muy alta.

Muchas veces, cuando el trabajador migrante llega al taller en Argentina, los trabajadores tienen que entregar sus pertenencias al tallerista, el intermediario o el tallerista también quita los documentos de identidad (D'Ovidio, 2007 en Salgado, 2016: 69; Lieutier, 2010: 29). Los trabajadores no tienen los documentos necesarios de migración lo que les hace aún más vulnerables y les impide encontrar un trabajo en la formalidad (Lieutier, 2010: 29). Son frecuentes las amenazas y el abuso por su historia migratoria en la que permanecen ilegalmente en el país (D'Ovidio, 2007 en Salgado, 2016: 69). Perder el trabajo y deportación al país de origen son amenazas que se usan para que las personas cumplan con la demanda de producción. Este no solo es un efecto relacionado a los sweatshops, en todo el mundo, en diferentes sectores, traficantes de personas sobreexplotan a los trabajadores migrantes que están forzados a quedarse en el lugar de trabajo, aislados del mundo 'real', porque la situación vulnerable de este grupo les hace fácil abusar de los trabajadores (Montero Bressán, 2011: 113). En otras palabras, la falta de los documentos, de contactos afuera del taller y de información adecuada lleva a la discriminación de los trabajadores tanto en términos de trabajo como en su vida social.

Nahuel Berguier indicó durante la entrevista que la situación en los talleres clandestinos de confección de ropa empeoró aún más porque, en general, empeoraron las condiciones de vida de la clase trabajadora en Argentina en los últimos años con el Gobierno de Macri. Javier Armesto, parte del INTI, argumenta durante la entrevista que Argentina aún está muy lejos de lo que se quiere lograr, pero la situación ahora está mejor que hace unos años (Armesto, parte del INTI, entrevistado en Buenos Aires el 20/12/2018). No hay un control exhaustivo o una política del estado, lo que reduce la velocidad con la que el sector puede cambiar. Hoy, quizás por temor, por imagen o por consciencia en algunos casos, las marcas están más atentas con que la situación no sea tan crítica.

La gran pregunta es por qué las personas siguen trabajando en los talleres clandestinos de confección de ropa a pesar de las malas condiciones. Hay diferentes explicaciones para eso. Es muy común que el taller esté cerrado con llave y que solamente el tallerista tenga la llave, por lo que los trabajadores no pueden salir (Lieutier, 2010: 30; Montero Bressán, 2011: 113; D'Ovidio, 2007 en Salgado, 2016: 69). Esto es un crimen y también pone las vidas de los trabajadores en gran riesgo en caso de emergencias. Ocurre que cuando los niños de los trabajadores no están en

la escuela, están encerrados en una habitación (Lieutier, 2010: 30). Notable es que los trabajadores a menudo tampoco quieren irse del taller. Eso puede ser porque la situación en los sweatshops al final sí es una mejoría de su situación anterior (Montero Bressán & Arcos, 2017: 113). También puede ser que las personas sienten que no tienen otra opción que el taller clandestino de costura por falta de un ingreso más grande que le permita vivir en otro lugar y falta de documentos para empezar una vida y un trabajo en blanco (Lieutier, 2010: 29, 30). Como el taller provee las comidas y los trabajadores en muchos casos no reciben un salario, los trabajadores se sienten dependientes de los talleres si no quieren morir de hambre o perder las viviendas (Montero Bressán, 2011: 114).

Los entrevistados confirman estos factores que le hacen muy difícil terminar trabajar en el taller clandestino. No hay sindicatos para defender las personas trabajando en los talleres clandestinos. Los trabajadores temen el poder quedarse sin nada y eso evita que puedan intentar salir de la situación. Ezequiel Conde describe durante la entrevista que nunca hay protestas o revueltas. El mayor acto de rebeldía que un empleado puede hacer es salir del taller sin sus cosas y sin dinero para ir a trabajar en otro taller. La señora María Fernanda Rodríguez menciona que también hay casos dónde las personas están naturalizadas a la situación. Cuando hay una denuncia de un taller, esas personas pierden sus trabajos y, para ellos, es como si el órgano que denunció este taller arruinó la oportunidad de los empleados para trabajar. Ellos no se sienten víctimas de una mala situación.

La falta de documentos y tanto el encerramiento literalmente como el encerramiento metafórico hace que los trabajadores de los sweatshops son por así decirlo, rehenes de la situación en la que se encuentran. No tienen mucha libertad de movimiento dado que las opciones son extremadamente limitadas. Hay personas que no quieren salir porque para ellos este trabajo es la mejor opción. Otras quieren salir de la situación, pero no saben cómo y no tienen acceso a recursos para informarse o cambiar la situación. Esto significa que, para cambiar la situación, el cambio tiene que venir desde más arriba en la cadena productiva porque los trabajadores prácticamente no tienen poder. Me interesa mucho la idea que las denuncias roban una oportunidad de las personas trabajando en el taller denunciado. Este aspecto muestra la complejidad del problema. Si hay un lugar de trabajo dónde los empleados trabajan en condiciones indignas, la solución no es simplemente cerrar ese lugar de trabajo. De este modo se crea un nuevo problema, gente vulnerable terminan en la calle sin trabajo y sin dinero.

### **3. La informalidad en favor de las marcas de ropa en Buenos Aires**

Las marcas no venden lo que ellas mismas producen por consecuencia de la larga cadena productiva y la tercerización del proceso de producción. Para las marcas esa larga cadena es ventajosa porque les facilita trasladar unas etapas, entre el diseño y la venta, a la informalidad. Hay tres ventajas principales para las marcas cuando trabajan con una cadena productiva con tercerización. En primer lugar, las marcas utilizan la larga cadena como excusa para separarse de las “responsabilidades legales por las condiciones y accidentes de trabajo en su cadena productiva”, en segundo lugar, “la transferencia del riesgo empresario de la marca/ confeccionista al tallerista, y de éste al trabajador, al no afrontar costos laborales en momentos de bajas ventas”, y, en tercer lugar, la reducción de costos (Montero Bressán, 2014). En otras palabras, el eslabón más débil se enfrenta a los riesgos empresarios y no las marcas que son el eslabón más fuerte (Lieutier, 2010: 100).

Durante la entrevista con Jerónimo Montero Bressán, este indica que las marcas se benefician, en primer lugar, económicamente. Las marcas de hoy prácticamente no más tienen costureros, en vez de producir sus productos, las marcas buscan una empresa de costura para subcontratar la producción de la ropa. Con los talleres clandestinos, esto significa que cuando no venden ropa, tampoco tienen que pagar costos laborales de costura. Pagan exclusivamente por la ropa que hacen producir. Los riesgos en el sector de indumentaria son muy grandes e importantes, lo que hace que para las marcas sea una gran diferencia poder trasladar esos riesgos a los trabajadores. Actualmente Argentina se encuentra en una época en la que la gente compra menos ropa fabricada a nivel doméstico. Si la producción está ocupada por empresas informales de producción barata, es más fácil para las marcas recibir ese golpe.

La tercerización está marcada por una fuerte jerarquía, por eso se habla de la cadena de valor (Montero Bressán, 2014; Lieutier, 2010: 97). Las empresas que subcontratan a terceros tienen una posición dominante. Ellas fijan los precios de los productos y los servicios, además de fijar las condiciones de producción. Miles de productores compiten para poder hacer la producción de la colección de una marca. Dado que producir según las altas expectativas de las marcas no puede cumplir con la legislación laboral, las marcas buscan intermediarios registrados y fábricas pequeñas por fuera de la economía formal (Montero Bressán, 2014). Como el uso de estas fábricas no está registrado, las marcas simulan actuar de manera legal. Las marcas usan a menudo la excusa de desconocer el lugar de producción de su ropa porque la cadena es muy larga y un intermediario se ocupa de la producción. Los entrevistados indican que las marcas son cómplices y están absolutamente involucradas en lo que ocurre en los talleres clandestinos de confección de

ropa. Las marcas fijan el tiempo de producción y tienen que saber todo de la cadena productiva debajo de ellos. Si no quieren contratar a costureros, subcontratan a una fábrica de confección, pero el proceso de transparencia no debe ser diferente.

Un aspecto interesante fue mencionado por Víctor Ramos. Él se enfoca en los temas relacionados con el racismo y la xenofobia y observa la problemática de los *sweatshops* desde una perspectiva a la de otros entrevistados. Puesto que las marcas son responsables por lo que tiene lugar en los talleres clandestinos de confección de ropa, para él son muy injustas las denuncias de talleres clandestinos. Supuestamente en defensa del empleador de un *sweatshop*, con el fin de liberar esta persona, algunas veces al año el estado o una organización fuera del estado denuncian un taller clandestino, les quitan las máquinas y cierran el taller. Según Ramos, esta es una práctica muy inefectiva, hipócrita, xenofobia y racista. No hay una liberación de estos trabajadores porque en muchos casos terminan en otro taller clandestino o en la calle. Estas denuncias tampoco llegan hasta las marcas, lo que significa que las marcas simplemente buscan otro productor, pero siguen explotando a los trabajadores para el beneficio de la marca. La gente que se ocupa de esto está cegada con la idea de que la clandestinidad es terrible y no puede existir, además de que cuando se cierre un taller, la clandestinidad junta con las malas condiciones de trabajo también terminan de existir. Las víctimas de las denuncias son los trabajadores migrantes, por eso Víctor Ramos piensa que es una actividad racista con el objetivo de eliminar personas indígenas de Argentina. Las denuncias no resuelven el verdadero problema que las grandes marcas subcontratan a empresas vulnerables que son parte de la economía sumergida con su propio beneficio en mente. La causa judicial en la que Nahuel Berguier fue el abogado de las víctimas del incendio demuestra eso. Los talleristas recibieron un castigo mientras que no se ha podido determinar para qué marca trabajaba el taller. Esto significa que la marca busca otro productor y la historia se repite con nuevas víctimas.

En relación con la jerarquía y muy relevante para la problemática de los *sweatshops* en Buenos Aires, la división del beneficio de todo el proceso productivo plantea muy claro la cuestión de injusticia en la industria de indumentaria (Montero Bressán, 2014). La falta de transparencia es un problema grave, por eso es difícil determinar las cifras exactas. En general la literatura sobre el tema muestra que marcas del segmento alto fijan sus precios en ejemplos de marcos del mismo segmento y marcos del segmento medio fijan sus precios en una marca de su segmento. Por ejemplo, en Argentina los precios de los marcos medios están determinados por los precios en ZARA (Montero, 2014). De cualquier modo, la relación entre el precio para producir y el precio de venta es mínimo. Se vende una prenda de ropa de una marca de primera línea a siete veces el costo de producción por término medio (Montero Bressán, 2014).

Como se ha mencionado, los trabajadores reciben un sueldo por cada prenda terminada. El tallerista recibe por cada prenda diez por ciento del precio pagado, lo que significa que un tallerista recibe más ingreso cuanto más grande sea su taller (Lieutier, 2010: 105). Aunque las ganancias del tallerista son mayores que las de los trabajadores, tampoco es una cantidad preponderante. El intermediario recibe cuatro por ciento del valor de venta de cada prenda por su trabajo administrativo (Lieutier, 2010: 105). Por cada prenda fabricada, 28 por ciento del precio va al Estado por el 'Impuesto al Valor Agregado' (IVA), y por los 'Ingresos Brutos' (IB) (Lieutier, 2010: 103). La mayor parte, es decir 64 por ciento va a la comercialización de la prenda, o sea, a la marca. Lieutier demuestra esto con una prenda fictiva de 100 pesos (Lieutier, 2010: 109). El consumidor paga 100 pesos por una prenda de ropa, 22 pesos van al Estado por los impuestos, los restantes 78 pesos van a la comercialización y ellos pagan a la marca 39 pesos. La comercialización entonces queda con 39 pesos, La marca paga el intermediario 19,5 pesos, lo que significa que la marca se queda con 19,5 pesos, el intermediario usa su 19,5 pesos para pagar 11 pesos para las materias primas y 3,12 pesos va al taller clandestino. El intermediario entonces se queda con 5,38 pesos, el taller clandestino paga sus empleados solamente 1,8 peso por la prenda de ropa que se vende por cien pesos.

El INTI también publica una representación de la distribución del precio al público en una prenda de marca (INTI Textiles, n.d.). Se puede encontrar esta visualización en **anexo 3**. De poco a mucho, tres por ciento del precio va a la parte de mano de obra del taller. Se estima que este valor es la mitad si el taller es un taller clandestino, cuatro por ciento va a otros conceptos del taller, cinco por ciento va al intermediario, ocho por ciento va a las telas y avíos, 25 por ciento va a impuestos, otro 25 por ciento va al desarrollo de marca, y 30 por ciento va a la comercialización del producto (INTI Textiles, n.d.). Esta distribución del ingreso muestra que los trabajos tercerizados reciben la menor cantidad. Sin embargo, estos puestos de trabajo son los de mano de obra dura y los que más están expuestos a riesgos.

Montero Bressán indica que cuando mencionó la alta informalidad en el sector de indumentaria, el estado carga con la culpa de esto (Montero Bressán, 2011: 122). Esto corresponde parcialmente a lo que enseña la investigación. Casi todos los entrevistados indican que no hay ninguna política pública, ni del estado, ni de la ciudad para tratar el problema. No se ve avances en relación con enfrenar el problema de malas condiciones de trabajo en los talleres de trabajo. Nahuel Berguier sostiene durante la conversación que, con este gobierno, el tema recibe aún menos atención. Han empeorado todos los indicadores en materia de la seguridad laboral, acceso a la renta y no hay ninguna política lo que es un desastre según él. No hay un trabajo fuerte al respecto para intentar disolver la problemática. El gobierno anterior por lo menos tenía unas oficinas para tratar el tema

y trabajaba con ex víctimas de los talleres clandestinos y trata de personas lo que resultó en buenos trabajos en algunos casos. No obstante, nunca existía una política masiva, decidida para la erradicación de estas prácticas. La industria necesita una inversión directa sobre las ganancias empresarias.

Javier Armesto menciona durante la conversación que un programa del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, hizo que varias marcas intentaran mejorar el sistema de producción, pero solamente OMBU, una marca de ropa de trabajo logró corregir su cadena productiva después de dos años. Esta historia de éxito dice mucho sobre la situación. Un cambio requiere de un gran esfuerzo de las marcas, la motivación para hacer este esfuerzo no siempre está presente. Hay más conciencia de parte de las marcas, pero posiblemente solamente porque la conciencia global es mucho más alta y la gente espera que su ropa está fabricada en condiciones dignas.

#### **4. Análisis de las entrevistas**

Buena parte de los aspectos negativos relacionados con los talleres clandestinos de costura tienen que ver con el hecho de que son parte de la economía sumergida. En primera instancia, están las malas condiciones en relación con el trabajo informal: no hay contrato, lo que hace posible que los empleados trabajen demasiadas horas sin suficientes descansos, con muy pocas comidas al día, por un salario inferior al salario mínimo. Estos, por lo tanto, se encuentran sin protección social de un sindicato, un estado, o cualquier otro actor. Además de estos aspectos, hay más aspectos negativos que simplemente existen porque el taller tiene que esconderse. Puesto que el taller es clandestino, nadie excepto a los actores internos puede saber que el taller existe. Eso lleva a una parte de las malas condiciones que no tienen nada que ver con las consecuencias de una producción intensa y flexible para beneficiar las grandes marcas. Los empleados que no pueden salir porque los transeúntes no pueden ver movimiento, los problemas respiratorios y visuales como consecuencia de ventanas cubiertas que no dejan pasar aire o luz son aspectos que son simplemente una consecuencia de que el taller tiene que estar completamente cerrado. Casi todos los entrevistados indicaron que el estado no hace nada para mejorar la situación ni logra cambios que lleven a un mejoramiento notable. Las acciones de actores no gubernamentales para intentar resolver el problema también son discutibles. Las denuncias se realizan con las mejores intenciones, pero son peligrosas para los empleados si ellos no reciben un tipo de asistencia después de que su lugar de trabajo se cierre. Si no, ellos pierden lo único que tienen sin muchas oportunidades para empezar de nuevo por falta de documentos y dinero. Las marcas que son cómplices de la problemática y tienen todo el poder para mejorar o empeorar la situación muchas

veces no se ven afectadas por las denuncias. Organizaciones como *Fashion Revolution* intentan combatir el problema desde otra perspectiva. Intentan llamar la atención del público grande en relación con todos los problemas relacionados a la industria de la moda, como las malas condiciones de producción, pero también la alta contaminación de la industria y el problema del fast fashion. Si los clientes de las marcas son más conscientes, y posiblemente adaptan su consumo, las marcas tendrán que actuar según los deseos de los clientes.

## Conclusión

Numerosos talleres clandestinos de confección de ropa se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires y la periferia de la ciudad. En estos talleres se produce ropa para vender en diferentes lugares desde los mercados informales hasta las marcas prestigiosas de primera calidad. Locales de tamaño micro hasta mediano dentro de casas viejas previenen que los transeúntes vean que hay un taller clandestino. Ventanas cubiertas y carteles de venta hacen que el taller es invisible para el resto del mundo. Las condiciones de trabajo dentro de estos talleres de confección de ropa son de ultra precarización.

Una estimación de 130.000 trabajadores migrantes, sobre todo bolivianos, trabajan largas jornadas sin descansos excepto a las comidas. Estas comidas se distribuyen dos veces al día y son muy básicas. Los empleados en los talleres clandestinos de costura reciben salarios inferiores al salario mínimo, estos salarios dependen de la cantidad de presas de ropa terminadas, lo que aumenta la presión de coser más y hace que los empleados van a trabajar más horas. Durante los primeros meses es muy común que los trabajadores ni siquiera reciben un sueldo porque tienen que reembolsar una deuda al empleador, porque este pagó el viaje hacia Argentina y la vivienda. Por consecuencia, los empleados son muy dependientes del empleador, y su libertad está restringida por el hecho que no tienen dinero, comida o vivienda afuera del taller. Esto resulta en que los trabajadores se sienten encerrados. Lo que también provoca la sensación de encerramiento es que los trabajadores tienen que entregar sus documentos de identidad al empleador. Sin documentos, los trabajadores no pueden buscar un trabajo dentro de la economía formal y los empleadores usan esta vulnerabilidad para amenazar con la deportación al país de origen o la quitación del trabajo. Junto con la falta de documentos, la falta de contactos y de conocimiento de la legislación laboral hacen que los trabajadores migrantes están aislados del mundo real y son una víctima fácil de la explotación laboral. En todo el mundo existe este fenómeno de los trabajadores migrantes que ocupan los puestos de trabajo más duros, aunque son un grupo muy vulnerable. Al lado de la sensación de encerramiento por falta de otras oportunidades, también hay casos dónde las personas están literalmente encerradas con llave dentro de los talleres clandestinos de costura.

La existencia de los talleres clandestinos de costura está directamente relacionada con las políticas neoliberales que surgieron a través de los años setenta, durante la dictadura militar, y la presencia de la globalización en la economía argentina. Desde estos años, la industria dejó de ser el pilar principal de la actividad económica y negocios financieros estaban favorecidos sobre la

producción industrial. Aproximadamente 75 por ciento de los puestos de trabajo en sectores manufactureros fueron eliminados. Por consecuencia de la globalización, bienes y dinero empezaron a fluir libremente sin barreras en todo el mundo. La industria de la moda es uno de los sectores que más puede aprovechar las ventajas de la globalización porque fácilmente pueden deslocalizar y desintegrar el proceso de producción. Una marca subcontrata a la fábrica que quiere producir su colección lo más barato, esta fábrica ni siquiera tiene que estar en el mismo país. De esta manera las marcas pueden beneficiar del sistema mientras que los productores están luchando para competir con las empresas extranjeras que exportan productos baratos.

Otra consecuencia de estas políticas neoliberales y la globalización es que la industria aumentó la producción durante los años noventa mientras que, aproximadamente 2.500 fábricas de costura quebraron y 180.000 trabajadores perdieron sus trabajos desde el nuevo modelo económico con las políticas neoliberales. Algunas empresas iban a buscar refugio en la economía sumergida lo que llevó a una grande expansión de la economía informal. En este contexto, las condiciones laborales dentro de talleres de costura empeoran lo que lleva al surgimiento de los sweatshops. El hecho que la industria de moda está continuamente en cambio por las temporadas y la evolución rápida de tendencias de moda hace que el sector pide una producción flexible que fácilmente puede adaptarse a la demanda. Esta tendencia aumentó mucho las últimas dos décadas. A menudo las demandas son más grandes que la capacidad de producción, en los sweatshops los trabajadores trabajan más horas para finir esta demanda a pesar de máquinas viejas que son ineficientes. Los talleres clandestinos de confección de ropa por decirlo así atrapan los caprichos de la industria de la moda y pagan el precio por el *fast fashion* y el beneficio de las marcas de ropa.

La problemática de los talleres clandestinos de confección de ropa es una consecuencia típica del neoliberalismo con su modelo económico capitalista. La creación de talleres clandestinos de costura puede tener lugar en cualquier lugar, se puede encontrar sweatshops en todo el mundo, tanto en economías industriales avanzadas como nuevas economías industriales. Sin embargo, la situación en Buenos Aires es excepcional en comparación con los otros ejemplos de sweatshops en el mundo. No hay muchas otras ciudades donde hay talleres clandestinos de costura donde se produce ropa para vender la ropa en la misma ciudad. Los sweatshops de Buenos Aires son pequeños. Mundialmente existe la tendencia que los talleres clandestinos de costura son administrados por trabajadores inmigrantes, tanto los jefes son inmigrantes como los empleados. Trabajadores migrantes forman un grupo vulnerable en todo el mundo, lo que se abusa con la explotación laboral.

El problema de los talleres clandestinos de confección de ropa en Buenos Aires es muy complejo, una gran cantidad de elementos y actores están involucradas. En relación con esto, las entrevistas usadas por la investigación son muy interesantes dado que las personas miraban a la temática de diferentes puntas de vistas, lo que mostró muy claro la complejidad del problema. Con cada entrevista el tema se hacía más complicada. La gente argentina es muy consciente del problema y simpatiza con las víctimas. A pesar de eso, la investigación enseñó que hay un factor de discriminación por razón de origen relacionado al tema. Gente de países andinos entra en contacto con discriminación en la vida cotidiana en Argentina. La investigación no conseguí información de alguien que tuvo la misma actitud retraída hacia el tema, que el gobierno argentino. Desgraciadamente todos los entrevistados tomaron más o menos el mismo punto de vista a pesar de las diferentes perspectivas más profundas. Otro defecto de la investigación es que es muy difícil conocer los hechos, sólo se puede acercarse a la verdad lo más posible.

El tema ofrece varias posibilidades para nuevas investigaciones, dado que la investigación es bastante avanzada de nivel de la descripción de los talleres y de la gravedad de la problemática, pero no de nivel de soluciones. En Argentina todo el mundo es consciente del problema y dice que las condiciones de trabajo en los talleres clandestinos son muy graves y tienen que cambiar pero que “con este gobierno no va a cambiar”. El público entonces es consciente del problema, pero falta una política que funciona para resolverlo, lo que por gran parte muestra la falta de una voluntad política. Los intentos existentes de los actores externos para intentar resolver el problema, tuvieron resultados divididos. Había proyectos con resultados positivos, pero a muy pequeña escala. Las denuncias de órganos como La Alameda son buenas para saber qué marcas usan talleres clandestinos de costura para la producción de su ropa, pero no siempre resultan ser positivas para las personas que trabajaban en los talleres denunciados. Ellos son el actor más vulnerable dentro de la cadena productiva y por eso cualquier intento relacionado a intentar resolver el problema debería tener en cuenta la posición vulnerable de los trabajadores migrantes. Investigaciones con el enfoque más en el aspecto que los talleres clandestinos de confección de ropa son parte de algo más grande, es decir la economía sumergida, podrían ofrecer nuevas perspectivas que llevan a soluciones más profundas que abordan el problema al fondo. Los intentos existentes casi nunca afectan las marcas de ropa donde surge el problema.

## **Anexos**

### **Anexo 1**

#### **Ingreso promedio - División de genero**

Alta - Principalmente hombres

Mediano - Hombres y mujeres

Bajo - Principalmente mujeres



Fuente: Alter Chen, 2006: 79

## Anexo 2

### Lista de entrevistados

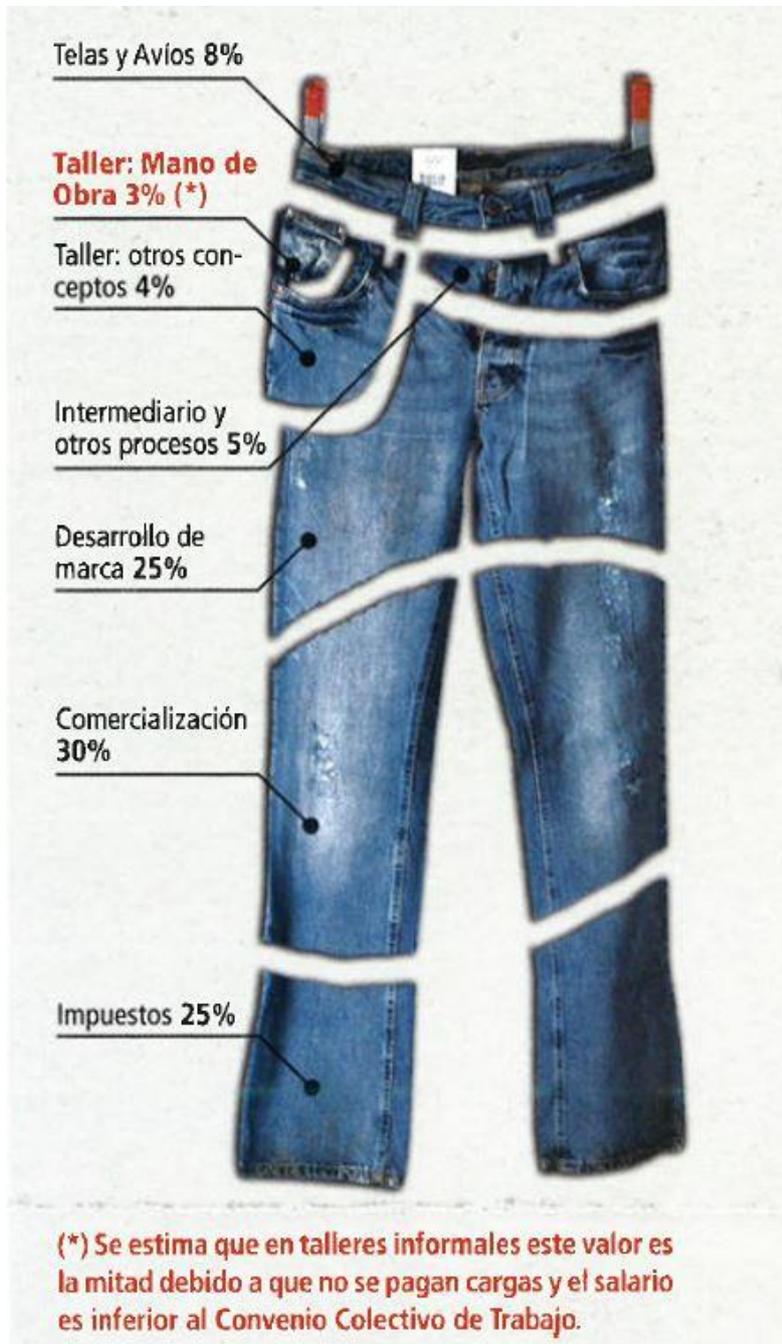
|   |              |            |        |
|---|--------------|------------|--------|
| <b>Ezequiel Conde</b>   | Buenos Aires | 26/11/2018 | 41'56" |
| <p><b>Parte de la ONG LA Alameda</b> - La Alameda es una organización que lucha contra: “la trata de personas, el trabajo esclavo, la explotación infantil, el proxenetismo y el narcotráfico, lo que incluye el trabajo contra la corrupción y delitos tales como el lavado de dinero, el tráfico de bebés y delitos ambientales”. En relación con la industria textil, La Alameda se ocupa de la denuncia de marcas que usan sweatshops para la producción de sus productos (La Alameda, 2019).</p> |              |            |        |
| <b>Ariel Lieutier</b>   | Buenos Aires | 4/12/2018  | 48'08" |
| <p><b>Autor del libro 'ESCLAVOS. Los trabajadores costureros en la ciudad de Buenos Aires Subsecretario de Trabajo, Empleo y Formación Profesional</b> del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre 2006 y 2007. En este período hizo muchas investigaciones de la industria de indumentaria y los talleres clandestinos.</p>  |              |            |        |
| <b>María Fernanda Rodríguez</b>   | Buenos Aires | 10/12/2018 | 51'44" |
| <p><b>Subsecretaria de Acceso a la Justicia</b> - La Dra. María Fernanda Rodríguez ha trabajado en numerosas investigaciones sobre la temática “Acceso a Justicia, Personas con Discapacidad y Género”, ella se destaca en “la coordinación en el Manual de Intervención de Casos de Trata de Personas en Argentina” (AMJA, 2016).</p>  |              |            |        |
| <b>Victor Ramos</b>   | Buenos Aires | 12/12/2018 | 49'58" |

|  |                         |            |          |
|--|-------------------------|------------|----------|
| <p><b>Formador de INADI</b> – INADI o Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, es un organismo del estado argentino con el objetivo de reducir la xenofobia y el racismo en Argentina (CAMPUS INADI, 2018).</p> <p><b>Presidente de SOS Discriminación</b> – Una organización que quiere “contribuir en la construcción de una sociedad integradora, justa y solidaria”, la organización promueve una sociedad “sin excluidos, sin racismo ni xenofobia” (SOS Discriminación, n.d.).</p> |                         |            |          |
| <b>Nahuel Berguier</b>   | Buenos Aires            | 13/12/2018 | 30'16"   |
| <p><b>Abogado</b> en un caso de un incendio en un taller clandestino (Diario Inédito, 5/03/2016).</p>  |                         |            |          |
| <b>Javier Armesto + Carina Lourenzo</b>  | Buenos Aires            | 20/12/2018 | 1°18'51" |
| <p><b>Parte del INTI</b> – El Instituto Nacional de Tecnología Industrial es un organismo descentralizado de generación y transferencia de tecnología industrial. El INTI tiene un sub-red que está especializado en la industria de textil (INTI Textiles, n.d.). La parte especializada en la industria de textil intenta asistir a las empresas textiles (Armesto, entrevistado el 20/12/2018).</p>   |                         |            |          |
| <b>Jerónimo Montero Bressán</b>  | entrevista por WhatsApp | /          | /        |
| <p><b>Académico</b> - Escribió un <b>doctorado</b> sobre el tema, por lo que hice muchas investigaciones entre ellas entrevistas</p> <p>Se esfuerza por una campaña de justicia para las víctimas del incendio en el taller clandestino en 2006 (#JuicioLuisViale, n.d.).</p>  |                         |            |          |

|  |                         |   |   |
|--|-------------------------|---|---|
| <b>Jessica Pullo</b>   | Entrevista por WhatsApp | / | / |
| <p><b>Parte de Fashion Revolution Argentina</b> - Una organización que cree en una industria de la moda que valora las personas, el medio ambiente, la creatividad y beneficio en medida igual (Fashion Revolution, n.d.).</p> |                         |   |   |

### Anexo 3

#### Ejemplo de distribución del precio al público en una prenda de marca



(INTI Textiles, n.d.)

## Bibliografía

- ALTER CHEN, M. (2001). 'Women in the Informal Sector: A Global Picture, the Global Movement', *SAIS Review*, Vol. 21, Nr. 1, pp. 71-82.
- ALTER CHEN, M. (2006). 'Rethinking the informal economy: linkages with the formal regulatory environment', en GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR, R. & OSTROM, E. *Linking the formal and informal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.
- AMJA (2016). 'María Fernanda Rodríguez', *Asociación de Mujeres Jueces de Argentina*. Recibido por <https://amja.org.ar/autoridades/maria-fernanda-rodriguez/>.
- BARATTINI, M. (2010). 'Trabajo esclavo y organización: el caso de la Unión de Trabajadores Costureros en Argentina', *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. 25, Nr. 2, pp. 461-481.
- BENENCIA, R. (2009). 'El infierno del trabajo esclavo. La contracara de las 'exitosas' economías étnicas', *Avá*, Vol. 15, pp. 43-72.
- BLACK, J., HASHIMZADE, N. & MYLES, G. (2013). 'Multi-Fibre Arrangement (MFA)', *Dictionary of Economics*, Oxford University Press.
- Buckley, G. (1997). 'Research Round-Up. Understanding the informal sector using sub-sector analysis', *Development in Practice*, Vol. 7, Nr. 4, pp. 428-431.
- BURCHIELLI, R. & DELANEY, A. (2016). 'The Invisibilization and Denial of Work in Argentinian Garment Homework', *Relations industrielles*, Vol. 71, Nr. 3, pp. 468-493.
- CAMPAÑA ROPA LIMPIA (n.d.). 'Quiénes somos', *Campaña Ropa Limpia*. Recibido por <https://ropalimpia.org/quienes-somos/#objetivos>.
- CAMPUS INADI (2018). '¿Qué es el INADI? – Aula Modelo', *CAMPUS INADI Gobierno Argentino*. Recibido por <http://campus.inadi.gob.ar/course/view.php?id=49>.
- CHINEN, J.N. (2008). 'Sweatshop', in PARRILLO, V.N. *Encyclopedia of Social Problems*, Thousand Oaks, California: SAGE Publications, INC.
- CHOLEWINSKY, R. (2009). 'International labour law and the protection of migrant workers: revitalizing the agenda in the era of globalization', in CRAIG, J.D.R. & LYNK, S.M. *Globalization and the Future of Labour Law*, Cambridge Books Online: Cambridge University Press.
- CLARÍN CIUDADES (1 junio, 2016). 'Juicio por la tragedia de Caballito. Incendio con seis muertos en un taller clandestino: piden duras penas para dos acusados', Buenos Aires. Recibido por

[https://www.clarin.com/ciudades/incendio-muertos-taller-clandestino-acusados\\_0\\_4kuFMyd7b.html](https://www.clarin.com/ciudades/incendio-muertos-taller-clandestino-acusados_0_4kuFMyd7b.html).

COAKLEY, M. & KATES, M. (2013). 'The Ethical and Economic Case for Sweatshop Regulation', *Journal of Business Ethics*, Vol. 117, Nr. 3, pp. 553-558.

DIARIO INÉDITO (5 marzo, 2016). 'Procesan al empresario del taller clandestino donde murieron dos niños el pasado abril', Buenos Aires. Recibido por <http://diarioinedito.com/contenidos/23604-procesan-al-empresario-del-taller-clandestino-donde-murieron-dos-ninios-el-pasado-abril>.

EL PAÍS (7 mayo, 2015). 'Un incendio para borrar las huellas de la explotación en Buenos Aires. Queman delante de la política el taller clandestino en el que murieron dos niños', Internacional. Recibido por [https://elpais.com/internacional/2015/05/07/actualidad/1431018666\\_846602.html](https://elpais.com/internacional/2015/05/07/actualidad/1431018666_846602.html).

FASHION REVOLUTION (n.d.). 'about', *Fashion Revolution*. Recibido por <https://www.fashionrevolution.org/about/>.

FLANIGAN, J. (2018). 'Sweatshop Regulation and Workers' Choices', *Journal of Business Ethics*, Vol. 153, Nr. 1, pp. 79-94.

FLORES, S. (2 febrero, 2017). 'Juliana Awada, otra vez denunciada por talleres clandestinos', *Prensa Obrera*, Buenos Aires. Recibido por <https://prensaobrera.com/politicas/35159-juliana-awada-otra-vez-denunciada-por-talleres-clandestinos>.

FUNDACIÓN ALAMEDA (2019). 'Marcas de ropa denunciadas por trabajo esclavo', *Fundación Alameda*. Recibido por <http://www.fundacionalameda.org/2013/12/marcas-de-ropa-denunciadas-por-trabajo.html>.

GARAT, M.C. (2016). 'Talleres clandestinos en la Ciudad de Buenos Aires. La industria de la indumentaria y sus conexiones con el circuito clandestino y la economía global', *Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo*.

GREVEN, T. (2012). 'Labor Rights', in JUERGENSMEYER, M. & ANHEIER, H.K. *Encyclopedia of Global Studies*, California: SAGE Publications, Inc.

GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR R. & OSTROM E. (ed.) (2006). 'Beyond formality and informality', en *Linking the formal and in formal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.

HART, K. (2006). 'Bureaucratic form and the informal economy', en GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR, R. & OSTRUM, E. *Linking the formal and informal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.

ILO (2018). 'Informal Economy', *International Labour Organization*. Recibido de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_627189/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627189/lang-en/index.htm).

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. (1949). C097 – Migration for Employment Convention (Revised), 1949 (No. 97). *ILO International Labour Organization*. Recibido de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312242](https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312242)

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. (2019). About the ILO. *ILO International Labour Organization*. Recibido de <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-en/index.htm>.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. (2019). History of the ILO. *ILO International Labour Organization*. Recibido de <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/lang-en/index.htm>.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. (2019). Textiles, clothing, leather and footwear sector. *ILO International Labour Organization*. Recibido de <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/textiles-clothing-leather-footwear/lang-en/index.htm>.

INTI TEXTILES (n.d.). 'Programa de Certificación INTI. De compromiso social compartido para empresas de indumentaria, *Instituto Nacional de Tecnología Industrial*.

#JUICIOLOUISVIALE (n.d.). Blog. Recibido por <https://juicioluisviale.wordpress.com/>.

KARLINGER, L. (2009). 'The Underground Economy in the Late 1990s: Evading Taxes, or Evading Competition?', *World Development*, Vol. 37, Nr. 10, pp. 1600-1611.

KUS, B. (2008). 'Underground Economy', in PARRILLO, V.N. *Encyclopedia of Social Problems*, Thousand Oaks, California: SAGE Publications, INC.

LA ALAMEDA (11 julio, 2012). 'La marca Cheeky de Juliana Awada filmada y denunciada por trabajo esclavo', Buenos Aires. Recibido por <https://laalameda.wordpress.com/2012/07/11/una-vez-mas-juliana-awada-y-cheeky-filmados-y-denunciados-por-trabajo-esclavo/>.

LA ALAMEDA (2019). 'Historia', *Fundación Alameda*. Recibido por <http://www.fundacionalameda.org/2011/06/historia.html>.

- LA NACIÓN (28 abril, 2015). 'Dos niños murieron en Flores al incendiarse un taller clandestino', Buenos Aires. Recibido por <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/dos-ninos-murieron-en-flores-al-incendiarse-un-taller-clandestino-nid1788144>.
- LIEUTIER, A. (2010). 'Características de la industria', en *Esclavos: Los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires* (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Retorica Ediciones.
- LIEUTIER, A. (2010). 'Características de la industria', en *Esclavos: Los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires* (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Retorica Ediciones.
- LIEUTIER, A. (2010). 'Esclavitud y Globalización ', en *Esclavos: los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires*, Argentina, Buenos Aires: Retórica Ediciones.
- LOAYZA, N.V., OVIEDO, A. M. & SERVÉN, L. (2006). 'The impact of regulation on growth and informality: cross-country evidence', en GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR, R. & OSTROM, E. *Linking the formal and informal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.
- MCFARLANE, C. (2019). 'Thinking with and beyond the informal-formal relation in urban thought', *Urban Studies*, Vol. 56, Nr. 3, pp. 620-623.
- MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. (2019). 'Ley 12.713 sobre Trabajo a Domicilio', *Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas*. Recibido de <https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo/365-normativa-nacional/leyes/3232-ley-12-713-sobre-trabajo-a-domicilio>.
- MISHRA, L. (2012). 'History of Labour Rights', *Social Change*, Vol. 42, Nr. 3., pp. 335-357.
- MONTERO BRESSÁN, J. & ARCOS, A. (2017). 'How do Migrant Workers Respond to Labour Abuses in "Local Sweatshops"?', *Antipode*, Vol. 49, Nr. 2, pp. 437-454.
- MONTERO BRESSÁN, J. (2011). *Neoliberal fashion: The political economy of sweatshops in Europe and Latin America*. PhD Department of Geography, Durham University.
- MONTERO BRESSÁN, J. (2012). 'La moda neoliberal: El retorno de los talleres clandestinos de costura', *Geograficando: Revista de Estudios Geográficos*, Vol. 8, Nr. 8, pp. 1-19.
- MONTERO BRESSÁN, J. (2014). 'Los "talleres clandestinos" y el funcionamiento de la industria de la indumentaria: El gobierno de la cadena productiva', *Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación*.
- NUGENT, J.B. & SWAMINATHAN, S. (2006). 'Voluntary contributions to informal activities producing public goods: can these be induced by government and other formal sector agents?'

Some evidence from Indonesian posyandus', en GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR, R. & OSTROM, E. *Linking the formal and informal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.

OECD (2019). 'About the OECD', *The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)*. Recibido de <http://www.oecd.org/about/>.

PERFIL (1 febrero, 2017). 'El Presidente del Senado boliviano: "¿Qué hará la esposa de Macri sin bolivianos en sus talleres?"', Buenos Aires. Recibido por <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-presidente-del-senado-boliviano-que-hara-la-esposa-de-macri-sin-bolivianos-en-sus-talleres.phtml>.

PISANI, M.J. (2015). 'Does informality impact formal sector firms? A case study from Nicaragua', *The Journal of Developing Areas*, Vol. 49, Nr. 2, pp. 317-334.

RONCONI, L. (2017). 'Informalidad laboral: ¿qué se puede hacer?', en ZARAZAGA, R.S.J. & RONCONI, L. *Conurbano infinito: Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

SAITTA, P. (2013). 'Just a Matter of Order? An introduction to the topic of informal economy', en SAIITTA, P., SHAPLAND, J. & VERHAGE, A. *Getting By or Getting Rich?*, The Netherlands, The Hague: Eleven International Publishing.

SALGADO, P.D. (2016). 'El gobierno argentino frente al trabajo en condiciones de reducción a la servidumbre. Análisis de las declaraciones del Ministro de Trabajo con motivo del intento de reforma de la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio', *Discurso & Sociedad*, Vol. 10, Nr. 1, pp. 78-99.

SOCIEDAD (11 diciembre, 2018). 'Murió una niña en un taller clandestino y son ocho víctimas en la ciudad', Buenos Aires. Recibido por <https://www.telam.com.ar/notas/201812/313635-muere-una-nina-en-un-taller-clandestino-y-son-8-las-victimas-en-la-ciudad-de-buenos-aires.html>.

SÖDERBAUM, F. (2006). 'Blocking human potential: how formal policies block the informal economy in the Maputo corridor', en GUHA-KHASNOBIS, B., KANBUR, R. & OSTROM, E. *Linking the formal and informal economy*, United States, New York: Oxford University Press Inc.

SOMO. (2016). Fact Sheet. Migrant labour in the textile and garment industry: A focus on the role of buying companies. *Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen (SOMO)*. Recibido por <https://www.somo.nl/nl/wp-content/uploads/sites/2/2016/02/migrant-labour-in-the-textile-and-garment-industry.pdf>.

SOS DISCRIMINACIÓN (n.d.). '¿Quiénes somos?', *SOS Discriminación Asociación Internacional*. Recibido por <http://www.discriminacion.org/institucional>.

UNITED NATIONS. (n.d.). Former Secretary-General Kofi Annan. *United Nations Secretary-General*. Recibido de <https://www.un.org/sg/en/content/kofi-annan>.

UNITED NATIONS. (n.d.). Universal Declaration of Human Rights. *United Nations*. Recibido de <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/index.html>

WHITSON, R. (2007). 'Beyond the Crisis: Economic globalization and informal work in urban Argentina', *Journal of Latin American Geography*, Vol. 6, Nr. 2, pp. 121-136.

WOLTERS KLUWER (n.d.). 'Desintegración vertical', *Diccionario Empresarial*. Recibido de [http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAA AAAEAMtMSbF1jTAAASNjI1NTtbLUouLM\\_DxbIwMDS0NDA7BAZlqIS35ySGVBqm1aYk5xKgCxh HVGNQAAAA==WKE](http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAA AAAEAMtMSbF1jTAAASNjI1NTtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA7BAZlqIS35ySGVBqm1aYk5xKgCxh HVGNQAAAA==WKE)

ZARAZAGA, R.S.J. (2017). 'Introducción. El Estado Golem', en ZARAZAGA, R.S.J. & RONCONI, L. *Conurbano infinito: Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.